



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gestión de concesiones forestales maderables y cumplimiento de
obligaciones en la región San Martín - 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Cabanillas Quijano, Flor Maria ([orcid.org/ 0000-0002-2567-5472](https://orcid.org/0000-0002-2567-5472))

ASESORA:

Dra. Contreras Julián, Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión ambiental y del territorio

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi familia.

Juan Carlos, por tu paciencia, amor y apoyo para el cumplimiento de esta meta.

Mayra y Gabriel, por su comprensión ante el tiempo no compartido.

Porque ustedes impulsan mi crecimiento personal y profesional.

Flor

Agradecimiento

A Dios.

Gracias por el regalo de la vida y la felicidad de compartirla en familia.

A mi asesora.

Dra. Mabel Contreras, por su paciencia, orientación y constructivas enseñanzas en la elaboración de la presente tesis.

La autora

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO.....	7
III.METODOLOGÍA.....	26
3.1.Tipo y diseño de investigación	26
3.2.Variables y operacionalización	27
3.3.Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.	27
3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
3.5.Procedimientos.....	30
3.6.Método de análisis de datos.....	30
3.7.Aspectos éticos	31
IV.RESULTADOS	32
V.DISCUSIÓN	42
VI.CONCLUSIONES	48
VII.RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	60

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín – 2022.....	28
Tabla 2.	Nivel de cumplimiento de obligaciones en la región San Martín – 2022.....	28
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	29
Tabla 4.	Relación entre la aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.	30
Tabla 5.	Relación entre el monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.	32
Tabla 6.	Relación entre los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.....	34
Tabla 7.	Relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.....	36

Índice de figuras

Figura 1.	Gráfico de dispersión entre la aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones.....	31
Figura 2.	Gráfico de dispersión entre el monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones.....	33
Figura 3.	Gráfico de dispersión entre los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones.....	35
Figura 4.	Gráfico de dispersión entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones.....	37

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022. Estudio de tipo básica, diseño no experimental, de corte transversal, nivel descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 39 concesionarias. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de gestión de las concesiones forestales maderables, fue medio en 48,7 %, bajo en 30,8 % y alto en 20,5 %; el cumplimiento de obligaciones, fue bajo en 41 %, medio en 38,5 % y alto en 20,5 %. Concluyendo que, existe relación positiva muy alta y significativa entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,957 y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, el 91,59 % de la gestión de las concesiones forestales maderables influye en el cumplimiento de obligaciones.

Palabras clave: gestión, recursos, evaluación, deforestación.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between the management of timber forest concessions and the fulfillment of obligations in the San Martín region - 2022. Basic study, non-experimental design, cross-section, correlational descriptive level, whose population and sample was of 39 dealers. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the management level of the timber forest concessions was medium in 48.7%, low in 30,8 % and high in 20,5 %; compliance with obligations was low in 41 %, medium in 38,5 % and high in 20,5 %. Concluding that there is a very high and significant positive relationship between the management of timber forest concessions and the fulfillment of obligations in the San Martín region - 2022, since Spearman's Rho statistical analysis was 0,957 and a p value equal to 0,000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); In addition, 91,59 % of the management of timber forest concessions influences compliance with obligations.

Keywords: management, resources, evaluation, deforestation.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, los mercados internacionales cada vez más demandan madera legal y certificada, y es en razón a ello que nace la gestión de concesiones forestales, viniendo a ser un instrumento directo contra la deforestación, en tal razón, todos los países sin excepción alguna en la actualidad cuenta con un sinnúmero de leyes forestales, las cuales permiten la regulación, control, cuidado y manejo sostenible para la obtención de recursos, en tanto según la FAO, el 76% de los bosques existentes son de dominio público, sin embargo, estos dominios manejados por entidades privadas crecieron de un 3 % en los 90 a 15 % hasta el 2010. (Inter Press Service, 2016). Asimismo, se puede señalar que desde hace décadas ha existido las concesiones forestales en los diversos países alrededor del mundo, sin embargo, no siempre han sido positivas y aunque en muchos casos se ha demostrado que han generado empleo y mayores ingresos para las poblaciones más lejanas y adyacentes a las áreas concesionadas.

En un contexto latinoamericano, estas concesiones han logrado cubrir un 66 % de todos aquellos bosques dentro de América Latina. Es por ello, que la FAO propone la generación de mejores sistemas con respecto a estas concesiones y de esta manera generar un fomento a través del manejo sostenible y promoviendo siempre un desarrollo equitativo en la comunidad. Brasil inicia la gestión de concesiones forestales el año 2006, logrado así resultados significativos; la gestión que realizan tiene altos estándares de transparencia, asimismo, han establecido un proceso de seguimiento y control para conservar los bosques naturales. (FAO, 2018). Por su parte, Guatemala también ha avanzado en esta materia, tal como se ha demostrado en un estudio realizado en la zona de la Reserva de Biosfera Maya (RBM), zona que fue otorgada en concesión comunitaria y en los últimos catorce años la tasa de deforestación fue de aproximadamente 0,4 % anual. (Ambiente, 2018). Sin embargo, a pesar de estas gestiones exitosas en concesiones forestales maderables, aún pueden observarse ciertos manejos inadecuados. (FAO, 2018).

En el Perú; la gestión del Patrimonio Forestal mediante las concesiones forestales maderables tiene su origen el año 2000 con la Ley N.º 27308, y su Reglamento. Para su otorgamiento, el Estado creó los Bosques de Producción Permanente – BPP, el año 2002 con una extensión de 24'586,458 ha y para el año 2019 debido a la exclusión por superposiciones se redimensionó a una superficie de 17'525,743 ha. El 2011 se modifica el marco normativo y se aprueba Ley N.º 29763 y el 2015 su Reglamento de Gestión Forestal, este cambio refuerza las concesiones forestales maderables, generando procesos expeditos que permitan revertir al Estado aquellos contratos que fueron caducados. Igualmente, se crea para su otorgamiento el procedimiento abreviado. Vale decir que luego de las concesiones caducadas y un nuevo otorgamiento para el 2018, existen a nivel nacional 731 contratos de concesión forestal maderable sobre una superficie de 9'763,231 hectáreas (Kometter, 2019). En conclusión, el 44 % de las concesiones tienen problemas administrativos. (Kometter, 2019). Aunque se ha demostrado que la industria maderera no destruye el bosque, los factores externos como invasiones, migración lentitud del Estado y otros han contribuido a ir debilitando este modelo de aprovechamiento de los recursos, de tal forma que se les ve solo como extractores de madera que no están garantizando el aprovechamiento sostenible.

En la región San Martín, los BPP fueron creados con R. M. N.º 492.-2002-AG, en una superficie de 1'501,291 ha, se puso en concurso público 120 Unidades de Aprovechamiento-UA, contenidas en 750,336 hectáreas, de las cuales se otorgaron 79 UA, a un total de 34 titulares (personas naturales y Jurídicas) generándose 34 contratos de concesión forestal con una extensión de 497,793.000 hectáreas, posteriormente hasta el 2008 se otorgaron bajo la modalidad de adecuación 5 contratos más que ocupa una superficie de 78,302 hectáreas, estos contratos fueron otorgados por el ente nacional (Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA). El resultado de un estudio en la región el año 2007, identifica problemas referidos a incumplimiento extemporáneo en la presentación de los documentos de gestión (Plan General de Manejo Forestal y Plan Operativo Anual), donde se resalta la aprobación a

destiempo de las solicitudes, desconocimiento del proceso por parte de los pobladores aledaños a las áreas concesionadas, insuficientes capacidades técnicas y operativas por parte del personal del INRENA, niveles de corrupción, descentralización de funciones y falta de inversiones en infraestructura pública

Con respecto a la problemática de las variables, el Estado a través de las concesiones forestales encarga a terceros el aprovechamiento sostenible y perpetuidad del bosque, el gobierno regional de San Martín durante los años 2006 y 2007 priorizó acciones e iniciativas enfocadas en el cuidado del ambiente y desarrollo sostenible, en tal razón; firmó un convenio con el gobierno nacional establecido con D.S. N° 076-2006-AG y consecuentemente emitió la O.R. N° 002-2007-GRSM/CR, generando un PIP menor "Protección de los Recursos Renovables Maderables de la Región San Martín – Evaluación de las Concesiones Forestales" para desarrollar dicha evaluación, se conformó un equipo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2007-GRSM /PGR, del 11 de Junio del año 2007. El resultado de dicho estudio indica los problemas en el proceso y gestión forestal maderable de la región, considerándose entre otras la demora y presentación extemporánea de los documentos de gestión (Plan General de Manejo Forestal - PGMF y Plan Operativo Anual - POA) por parte de los concesionarios y demora en su tramitación y aprobación por parte de la autoridad que otorga el derecho en ese entonces (Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA-Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de San Martín - ATFFS-SM). Situación que no ha cambiado con el cambio de gobierno regional, la transferencia de funciones sin presupuesto debilita la gestión en temas de control, atención y personal, los constantes cambios normativos referidos a los derechos y obligaciones, considerando que las concesiones forestales maderables nacen el año 2000 con la Ley 27308, como la mejor alternativa para la sostenibilidad del recurso, posteriormente se otorgan desde el 2002 luego de la creación de los Bosques de Producción Permanente - BPP, durante el desarrollo de los contratos el Estado publicó muchos decretos supremos y resoluciones modificando la fecha de presentación de los PGMF

y POA, otorgando tiempo adicional por aprobaciones tardías por parte de la institución otorgante, no se aplicaba la causal de caducidad por derecho de explotación, ya que esta acción del Estado acabaría con el proceso, descuentos de pagos durante los años 2009-2010 y 2013-2014. Asimismo, debido a la falta presupuestal se genera falta de personal y fortalecimiento de capacidades del mismo, no se atendió de manera rápida y estratégica las constantes denuncias por invasiones y tala legal al interior de las áreas concesionadas, el nivel de articulación con los gobiernos locales y las autoridades de los sectores aledaños a las áreas concesionadas no fue el mejor y si bien se crearon los Comités de Gestión Forestal, estos nunca funcionaron por falta de presupuesto, fortalecimiento de capacidades y transparencia en la gestión, ocasionándose deficiente manejo de conflictos entre los concesionarios y los pobladores cercanos o al interior de las áreas concesionadas. Finalmente, la injerencia política y tráfico de influencias frente a una política laboral vulnerable ocasiona cambios inadecuados y constantes en la gestión. En consecuencia, los titulares tampoco han manejado adecuadamente los conflictos sociales, no han implementado de manera continua los documentos de gestión, dependen de terceros para generar inversión en el área concesionada, abandono de las áreas concesionadas, incumplimiento de pago y extracción selectiva de las especies.

Considerando lo anterior, el **problema general** es: ¿Cuál es la relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022?; como **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín - 2022?, ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022?, ¿Cuál es la relación entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022?, ¿Cuál es la relación entre el Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022? y ¿Cuál es la relación entre los Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763 y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022?

El estudio es **conveniente**: brindó a la institución, alternativas de articulación eficiente como una estrategia para la gestión. En cuanto a la **relevancia social**, abordó la problemática existente en las áreas de las concesiones, generando conocimiento del derecho y obligaciones de las partes (Estado y concesionario), así como la identificación de terceros que no tienen un reconocimiento jurídico por parte del Estado y que también forman parte de los procesos de deforestación, la sociedad fortalecida y capacitada puede ejercer con conocimiento sus derechos de participación en la gestión y gozar de un ambiente sano. Además, tiene **valor teórico**, se conceptualiza las variables de estudio y se correlacionan entre si a fin de determinar su dependencia, con la finalidad de determinar en qué medida esta relación afecta al Patrimonio Forestal, obteniendo de esta manera información adecuada que sirvió para describir cada variable de estudio. **Implicancia práctica**, los resultados de la investigación generaran propuestas viables para desarrollar y gestionar el patrimonio forestal bajo los principios que la normatividad de la materia establece y en armonía con las Políticas de Estado. **Utilidad metodológica**, los cuestionarios creados para la presente investigación fueron validados por 03 expertos y se sustentaron en normas relacionadas a las funciones del Estado y las obligaciones del concesionario, los mismos que fueron usados en el estudio y contribuyeron al resultado correlacional, por lo que poseen la validez necesaria para ser utilizados en posteriores investigaciones sobre el tema y de otros ámbitos geográficos del país

En ese contexto; se ha planteado como **objetivo general**: Determinar la relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín – 2022, **como objetivos específicos**: Identificar el nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín - 2022. Conocer el nivel de cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022. Conocer la relación entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022. Analizar la relación entre el Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del

patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022. Establecer la relación entre los Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763 y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Adicionalmente se ha tenido en cuenta la siguiente **hipótesis general**:
Hi: Existe relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, y las siguientes **hipótesis específicas**: H1: El nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín - 2022, es alto. H2: El nivel de cumplimiento de obligaciones en la región San Martín – 2022 es alto. H3: Existe relación entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín – 2022. H4: Existe relación entre el Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022. H5: Existe relación entre los Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763 y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro del ámbito **internacional**, se ha considerado a Palma et al. (2022), en su estudio básico, no experimental, donde la población estuvo constituida por 311 personas que, al ser relativamente extensa se delimitó como muestra a 173 individuos, quienes se sometieron a una encuesta a través del cuestionario. Concluyeron que, las personas que han sido analizadas en la investigación mostraron tener bajos conocimientos respecto al cumplimiento de las obligaciones, esto se debe generalmente a que la entidad encargada de llevar a cabo el proceso de recaudación no difunde información pertinente, lo anterior se ve reflejado ya que el 54,5 % del total de los investigados consideran que pocas veces el ente difunde información relevante en relación a la recaudación, lo expuesto a ocasionado que las personas desconozcan los tipos de impuestos, fechas de pago, connotaciones del servicio, entre otros. De igual manera, respecto al cumplimiento de las obligaciones se determinó que gran parte de los contribuyentes no cumplen de manera eficiente con el pago de los tributos, los cuales son generados a causa de la actividad comercial que desarrollan, produciendo estancamiento social y menores obras sociales.

Asimismo, Pino et al. (2022) efectuaron un estudio básico, no experimental en una población conformada por 1461 empresas, mientras que, la muestra solo fue de 230 contribuyentes, que se sometieron a una encuesta a través del cuestionario. Concluyeron que, el ámbito comercial es uno de los sectores que genera mayores índice de recaudación, y de acuerdo a los datos analizados este se sitúa en un nivel muy alto; por otro lado, el cumplimiento de las obligaciones representa uno de los principales factores que influyen el crecimiento de las inversiones de las empresas, siendo una de las causales que permite el desarrollo sostenible, por lo tanto, se puede decir que representa una variable que influye significativamente en el progreso de la sociedad.

También, se consideró a Álvarez y Casamín (2019), en su estudio básico, no experimental, donde la población inicial comprendió 29 parcelas, en tanto,

para la muestra solo consideró 5 unidades, la técnica elegida para desarrollar el informe fue la encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario. Concluyeron que, los recursos maderables son aprovechados por los individuos con el propósito de satisfacer sus necesidades asociadas a la alimentación, incremento de finanzas y hobbies, los cuales se han convertido en puentes para forjar el desarrollo de la comunidad. A la hora que el hombre utiliza los recursos maderables, obtiene diversos beneficios tanto personales como colectivos, ya que permite que la sociedad obtenga mayores beneficios lucrativos y alcance mayor sostenibilidad ambiental y económica. Por otro lado, el estudio mostró que respecto al Bosque de la Hacienda “El Prado”, existe gran variedad de especies y familias botánicas, las cuales se han convertido en uno de los principales atractivos para las personas naturales y jurídicas que desean realizar la explotación de dichas especies; sin embargo, es importante que el gobierno planifique y ejecute políticas respecto al manejo forestal sustentable, ya que esto permitirá tener un mejor control sobre el patrimonio ambiental.

Dentro del apartado del nivel **nacional**, se tuvo a Valdivia, et al. (2020), en su estudio básico, no experimental, con una muestra de 65 personas que se sometieron a una encuesta a través del cuestionario. Concluyeron que, el 60 % de todas las concesiones forestales, se ejecuta de manera manual y resultan sustentables ante el medio ambiente, señalando de esta manera que en la provincia el aprovechamiento forestal mantiene una armonía con respecto al ambiente natural. Existiendo una fuerte correlación de carácter positivo, pudiéndose señalar a su vez que ante mayores acciones de conservación y mantenimiento de los recursos, existe una mayor posibilidad de generar una conservación óptima de la flora y fauna, la misma que será de beneficio a futuras generaciones, siempre y cuando se sigan implementando planes de conservación.

Igualmente, Amaya (2020), en su informe científico básico, no experimental, con una muestra fue de 67 personas, que se sometieron a una encuesta a través del cuestionario. Concluyó que, la concesión forestal es una

herramienta que puede ser muy útil para los proyectos de forestaría comunitaria. Por lo anterior, esta figura debe contar con un marco normativo apropiado, que revitalice la visión de las concesiones forestales de los siglos XIX y XX, enmarcada bajo el paradigma de “manejo para la producción sostenible de madera; hacia una visión que promueva la provisión sostenible de los bienes del bosque y sus servicios ecosistémicos”. Una de las tareas importantes que tiene el país en materia jurídico ambiental, es rediseñar instrumentos jurídicos que permitan el uso sostenible de la biodiversidad.

También se tiene a Valdivia, et al. (2021), cuyo estudio fue básico, no experimental con una muestra de 56 personas, que se sometieron a una encuesta a través del cuestionario. Concluyeron que, la pertinencia del uso de la metodología del “Análisis Multicriterio” para evaluar la sustentabilidad de las concesiones y obtener el indicador económico (IK), se han propuesto 02 subindicadores, 10 variables y su respectiva fórmula para el cálculo. Para obtener el indicador ecológico (IE), se han propuesto 05 subindicadores, 09 variables y su respectiva fórmula para el cálculo. Para obtener el indicador sociocultural (ISc), se ha propuesto 05 subindicadores, 09 variables y una fórmula para su cálculo.

Por consiguiente, Cárdenas (2020), en su estudio básico, no experimental con una muestra de 58 personas, que se sometieron a una encuesta a través del cuestionario. Se concluyó que, en función al cumplimiento de los deberes, el contribuyente necesita formalizar ciertos deberes, que dependen del régimen tributario por el que ha optado, por lo que el incumplimiento o cumplimiento parcial o total día posee ciertas sanciones, es por ello que en muchos casos se busca capacitar a estos contribuyentes para que puedan acceder de manera oportuna al pago de sus tributos y obtener beneficios.

En el ámbito **local**, se tiene a Ventura (2022), en su investigación básica, no experimental con una muestra de 53 personas que se sometieron a una encuesta a través del cuestionario. De manera correcta, fortalecida, no cuenta con todos aquellos instrumentos de gestión necesarios que permitan la

realización de sus labores, orientadas a la supervisión y la fiscalización de todas las concesiones otorgadas dentro de la provincia, y que éstas se desarrollen de manera adecuada, de acuerdo con los estándares. Asimismo, las entidades no poseen los recursos adecuados entre los humanos, logísticos y tecnológicos para poder ejecutar de manera adecuada a todos sus procedimientos.

Con respecto a la primera variable, se define los términos siguientes: **Gestión**, representa toda coordinación de actividades laborales, de manera que éstas se ejecuten de una manera eficiente y eficaz. Las **concesiones forestales**, representan modelos de aprovechamiento de carácter sostenible de todos los bosques productivos, con la finalidad de preservarlos (Castiblanco y Heredia, 2018), de acuerdo a ello, se define la variable de estudio, **gestión de concesiones forestales maderables**, se tiene el Decreto Supremo 009-2013-MINAGRI. (2013), este tipo de gestión resulta fundamental para garantizar que las demandas propias de la sociedad no comprometan todos los recursos ambientales y que estos sean sostenibles en el tiempo, es por ello que se implementan diversos planes que buscan la conservación de estos recursos, y no generar un desbalance ecológico que genere grave afectación al medio ambiente.

Según Quijano y Linares (2018), una gestión esencial busca garantizar que las diversas demandas sociales no generen impactos positivos en los recursos a futuro. De acuerdo a Luján, et al. (2021), en el mundo globalizado de hoy existe una gran competencia con respecto al uso efectivo de los recursos ambientales que poseen los países, es por ello que hoy más que nunca orientan sus recursos económicos y humanos para salvaguardar los recursos naturales. Tal como lo mencionan Gallardo, et al. (2021), hace referencia a que los efectos del cambio climático que aqueja al mundo hoy en día generan un impacto negativo en los ecosistemas forestales, por lo que resulta necesario y fundamental que las entidades desarrollen planes orientados a la preservación del medio ambiente, asimismo, las entidades

cuando ejecuten sus acciones deben impactar de forma favorable en la sociedad, ya que se busca su preservación.

Para Gutiérrez y Ore (2021), el cuidado del patrimonio natural es una labor conjunta; sin embargo, las autoridades cuentan con responsabilidades específicas a través de lineamientos debidamente sustentados por las diversas instituciones para actuar de manera coherente y transparente en la protección de estos recursos, con la finalidad de garantizar su preservación y no permitir la explotación o la utilización irracional que conlleve a la extinción o el perjuicio de estos espacios; asimismo, las autoridades disponen de recursos para realizar una gestión adecuada de la flora y fauna, por lo que los colaboradores encargados deben reunir las destrezas para desempeñar bien sus funciones, teniendo en cuenta que su participación es fundamental para poder establecer aquellos protocolos con mecanismos orientados a la preservación de estos recursos, teniendo en cuenta que muchas veces en los lugares alejados a la ciudad, es decir, las zonas rurales donde abunda la actividad agrícola, la tala de los bosques de forma indiscriminada es muy frecuente, por lo que no solamente se deben realizar las verificaciones respectivas en las zonas cercanas a la urbanización, sino que se debe realizar un monitoreo continuo en los lugares más alejados para poder establecer la situación crítica que conllevará a determinar aquellas estrategias de solución pertinentes.

Para Ruiz (2020), en la actualidad los recursos maderables representan una fuente de subsistencia para la humanidad ya que, los seres humanos lo utilizan como fuente de alimentación, salud y promoción económica, en ese marco se connota al recurso forestal como un elemento imprescindible que permite generar ingresos en una sociedad; no obstante, se ha observado que existe un bajo nivel de conocimiento respecto a la explotación eficiente, lo cual conlleva a un bajo nivel de valoración y al uso inadecuado, lo anterior afecta directamente al ecosistema medioambiental y produce daños en la flora y fauna. Por lo expuesto en las líneas anteriores, es imprescindible que los gobiernos en curso, así como las instituciones a cargo de velar por la

conservación del patrimonio natural diseñen y modifiquen las políticas de explotación de los recursos maderables, de tal modo que se pueda aprovechar los recursos y se genere valor bilateral para las partes involucradas, es decir, para los concesionarios y para la sociedad en su conjunto.

A vista de Muñoz (2021), la autoridad forestal es la institución encargada de brindar la concesión a una determinada entidad lucrativa o persona natural, con la finalidad de que el proceso de extracción y aprovechamiento se realice de manera adecuada, sin llegar a contextos que alteren el ecosistema o generen daños irreversibles en el ecosistema. Por su parte, los concesionarios son los únicos responsables de velar por la integridad de la concesión efectuada, asegurando el aprovechamiento adecuado de los recursos delegados de acuerdo a lo estipulado en el contrato y al plan inicial. Bajo lo expuesto, se entiende al contrato de concesión como una herramienta administrativa y jurídica donde se otorga la concesión a una entidad para aprovechar los recursos que se generan en el medio ambiente, incluyendo también acciones destinadas al turismo y la conservación de los mismos.

Por su parte, Garay, et al. (2019) manifiestan que hoy en día existen diversas modalidades para concesionar los recursos forestales, una de ellas es la concesión maderable donde el estado otorga parte de los bosques para el aprovechamiento de los recursos generados, este contrato se renueva constantemente y las unidades encargadas realizan la verificación pertinente a fin de que las cláusulas firmadas inicialmente se cumplan de manera respetuosa y concisa. Otro tipo de concesión es la forestación, representa una responsabilidad del gobierno donde este se compromete a reforestar las tierras que han sido explotadas con anterioridad o que hayan sufrido algún daño conexo. Por otro lado, las concesiones para aprovechar otros recursos forestales que sean independientes a la madera, estas concesiones están abogadas al aprovechamiento de los frutos, resinas, plantas medicinales, entre otros, cuya recopilación no necesita del retiro de la planta. El ecoturismo, encierra actividades vinculadas al turismo o recreación, por lo general, se

realiza en zonas con alta presencia de flora donde los turistas puedan disfrutar de la naturaleza.

De acuerdo con Dionisio (2019), muchas veces los errores de las instituciones representadas por las autoridades respecto a la preservación del medio es la dolencia de una meta compartida, de modo que haga posible vislumbrar las necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta que muchas veces en las zonas rurales, las actividades de agricultura son las indispensables para generar recursos financieros que ayuden a satisfacer sus requerimientos personales y familiares, por ello, como parte de los mecanismos para la protección de los bosques, se debe realizar la planificación y el desarrollo de cultivos alternativos o destinar fondos para perfeccionar los procesos productivos existentes, de modo que estos tengan mayores resultados para que la población no tenga la necesidad de seguir deteriorando los bosques y los suelos para incrementar sus ganancias. En este sentido, la gestión adecuada no solamente debe enfocarse en la verificación de los problemas medioambientales, sino que también debe abordar el diseño de los mecanismos transversales y eficientes de acuerdo a la situación problemática y la identidad de la población, de modo que no se actúe de manera irracional, sino que pueda existir una congruencia y participación de los pobladores juntamente con sus autoridades para garantizar la protección respectiva.

Además, Garay, et al. (2019), sostuvieron que, las concesiones forestales deben estar debidamente planificadas a través de la integración de un análisis exhaustivo de la situación donde se ubica, de modo que se pueda establecer aquellos efectos negativos o colaterales que pueda efectuar, de modo que se puedan diseñar también aquellos procedimientos para disminuir el impacto negativo mediante la inversión financiera que ayuden a recuperar el aspecto de los bosques y otros recursos utilizados, para ello, es importante que estas concesiones estén representadas por profesionales que conozcan a cabalidad las exigencias del puesto y además tengan en cuenta cada una de las normativas aplicables dentro de este campo, de modo que no solamente se haga prevalecer los derechos institucionales frente a la protección de los

recursos, sino que también se pueden diseñar lineamientos para fomentar el cuidado respectivo por parte de la población, determinando sanciones o procedimientos administrativos pertinentes para poder realizar estas actividades de manera ordenada en común acuerdo con los participantes, de modo que no se perjudique el funcionamiento natural de los ecosistemas que se encuentran dentro de estas concesiones para un aprovechamiento sostenible.

Por otro lado, Rodríguez, et al. (2020), sostienen que la aplicación de los procedimientos estratégicos para la conformación de las concesiones forestales, se debe realizar de manera transparente para no permitir que éstas sean realizadas con fines lucrativos personales, sin tomar en cuenta los perjuicios ocasionados hacia el medio, dentro de ello, las entidades encargadas de realizar el registro correspondiente deben actuar bajo el cumplimiento de la imparcialidad necesaria, de modo que cada una de ellas ayuden a generar resultados positivos para incrementar las posibilidades de crecimiento de la ciudadanía como uno de los objetivos principales, dentro de los cuales también debe realizar la rendición necesaria de la documentación pertinente para posibilitar que fue la información presentada sea verídica y certera, considerando que muchas veces se han realizado procedimientos fraudulentos para sacar provecho ilícito aun conociendo las normativas y los efectos negativos irreversibles que ocasionan al medio ambiente. Por lo tanto, las instituciones a través de las autoridades están llamadas para aplicar las sanciones respectivas que promuevan las concesiones forestales como una herramienta para generar desarrollo.

Según Quijano y Linares (2018), uno de los principales objetivos de las concesiones forestales es la integración de lineamientos estratégicos técnicos para poder aprovechar los recursos de forma sustentable, de modo que esto no generen daños irreversibles hacia los ecosistemas, para ello, se debe tomar en cuenta ciertos lineamientos de carácter universal para poder realizar la gestión respectiva, de modo que se cumpla el objetivo de manera correcta dentro del tiempo planificado. Otro aspecto a resaltar es la integración de un equipo multidisciplinario encargado de realizar la gestión respectiva, teniendo

en cuenta que dentro de estas actividades existen diferentes lineamientos que probablemente no puede ser abordadas por un equipo reducido, debido a que esto abre la posibilidad de obtener información irrelevante o equivocada que conllevará a tomar decisiones negativas que impactarán sobre el medio ambiente.

Asimismo, Luján, et al. (2021), establecen que los recursos naturales son fundamentales para la vida, por ello deben ser utilizados de manera responsable actuando con conciencia, no solamente pensando en el presente sino también en el futuro, debido a que muchas veces el impacto negativo se va presentando después de mucho tiempo, por lo tanto, las entidades deben garantizar la aplicación de las normativas respectivas orientadas a la preservación de estos recursos en todo momento, actuando con mano firme en de forma imparcial para garantizar que el legado que se dejara a las generaciones posteriores.

De otro modo Rodríguez (2020), refiere que es una acción propia del Gobierno proponer soluciones o generar la corrección de problemas de interés público, generando en el camino políticas que estén centradas en la utilización de los medios adecuados y disponibles por parte del Estado para generar un atenuante en el problema que se ha detectado. De esa manera, Cargua, et al. (2018), refiere que esta gestión de carácter forestal posee una relación con todos los aspectos administrativos, legales y económicos de una determinada entidad, que se encuentran interrelacionados con la sostenibilidad de su medio ambiente. En este sentido, Castiblanco y Heredia (2018), refieren que uno de los sectores más golpeados por la informalidad viene a ser el sector forestal, derivándose en diversos problemas de ilegalidad que se presentan en la cadena de comercialización de madera, cuando es uno de los recursos naturales que más cuidado debe tener.

Según Pérez y Fernández (2018), resulta necesario la implementación de diversas técnicas y procedimientos con la finalidad de salvaguardar los recursos ambientales para futuras generaciones. De acuerdo con Díaz, et al.

(2020), es todo un proceso de planificación y ejecución de diversas prácticas sostenibles por parte del Estado para el uso adecuado de los bosques, todo ello con el fin de cumplir los objetivos ambientales. Según Castillo, et al. (2020), quienes hacen referencia a que el manejo forestal comunitario representa un mecanismo fundamental que promueve un manejo forestal de manera sostenible por parte de la comunidad en general, dando resultados positivos. De acuerdo Zamora (2021), prefiere que los gobiernos deben generar transparencia en sus competencias y en sus funciones, siendo esto una etapa fundamental de todo un proceso de descentralización para el cuidado del medio ambiente.

Tal como lo mencionan Gutiérrez y Ore (2021), refieren que, en el mundo de hoy en día, todos los servicios ecosistémicos poseen un mayor valor económico que los bienes que se obtienen. Tal como lo menciona Dionisio (2019), pues refiere que un manejo sostenible genera un montón de beneficios en la conservación de la biodiversidad. Tal como lo mencionan Garay, et al. (2019), cuando indica que resulta necesario que los Estados tomen conciencia de la conservación de los recursos, no solamente a un plazo corto, sino también ver la sostenibilidad en el tiempo, preservándolos para futuras generaciones. Según Rodríguez, et al. (2020), el turismo sostenible ha tenido un gran desarrollo en los últimos años, pudiendo señalarse a su vez que representa una actuación responsable con respecto al patrimonio turístico de una determinada comunidad o localidad, generando todo un proceso de cambio que resulta posible si se toma acciones adecuadas a generar un cambio positivo.

De acorde con Quijano y Linares (2018), resulta necesario el desarrollo de nuevos planes que busquen generar funciones de conservación, con la final de beneficiar a la población actual y la futura, buscando también que las actividades que se ejecutan dentro de un área de protección, no generen impactos negativos ni alteren el ambiente ecológico. De acuerdo a Luján, et al. (2021) refieren que, en el mundo globalizado de hoy existe una gran competencia con respecto al uso efectivo de los recursos ambientales, por

ello, hoy más que nunca orientan sus recursos económicos y humanos para salvaguardar los recursos naturales, con la finalidad de generar una ventaja frente a otros gobiernos. Tal como lo mencionan Gallardo, et al. (2021), los efectos del cambio climático que aqueja al mundo hoy en día generan un impacto negativo en los ecosistemas forestales, por ende, es crucial el despliegue de nuevos y mejores planes con la finalidad de conservar todos estos ecosistemas.

Las dimensiones de la **Gestión de concesiones forestales maderables**, según el Decreto Supremo 009-2013-MINAGRI (2013) son: Dimensión 1: **Aprobación de planes de manejo y actos administrativos**, la gestión de los recursos forestales incluye acciones de conservación de las áreas protegidas, así como la organización, aprovechamiento acciones de silvicultura, evaluación, protección y control de las áreas concesionadas, cuyo objetivo es asegurar la sostenibilidad del recurso, su aprobación lo realiza la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre (Regional o nacional). (Art. 44° de la LFFS N° 29763).

Dimensión 2: **Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal**, está referido a las actividades que realiza el gobierno dentro de sus facultades, cuyas funciones se remiten a verificar, analizar y controlar la utilización, conservación y disposición tanto de la flora como fauna (Art. 19° de la LFFS N° 29763).

Dimensión 3: **Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763**, la citada norma se aprueba en julio del 2011 y entra en vigencia en octubre del 2015 con la aprobación de sus 04 reglamentos, su construcción y socialización se genera con un enfoque descentralizado y sistemático que recoge 13 años de gestión, por consiguiente, los cambios en referencia a los deberes y atribuciones de los titulares buscan garantizar la continuidad del proceso y promover mayores incentivos a las inversiones que generen un menor impacto ambiental dentro del ecosistema.

En referencia a la segunda variable, se definirá cada termino: **Cumplimiento**, que hace referencia a la realización de cualquier obligación que se encuentre comprometida desde su nacimiento hasta su obligación efectiva. **Obligaciones**, vínculo de carácter jurídico que asegure el pago efectivo. (Vargas y Campos, 2018), luego se describe la variable de estudio **cumplimiento de obligaciones**, se tiene a la Ley N° 29763 (2015), cumplir con las obligaciones dispuestas en el contrato es una condición del aprovechamiento sostenible. Según Navarro (2019), quién hace referencia que un aprovechamiento adecuado de los bosques de nuestro país debe encontrarse regulado a través de permisos, autorizaciones y/o concesiones otorgadas en base a una idea concisa del aprovechamiento que se realizará dentro del área específica.

De acuerdo a Pérez, et al. (2021), indican que las empresas dedicadas al rubro forestal deben generar una nueva filosofía de gestión, tomando en cuenta la sostenibilidad de sus recursos y el uso adecuado de los mismos, haciendo siempre uso de la tecnología adecuada para cada caso. Tal como lo mencionan Serrano, et al. (2019), quienes hacen referencia a que esta gestión sostenible requiere la implementación de mejores estrategias, las mismas que resulten las más adecuadas para generar un cuidado adecuado y sobre todo aprovechar de manera adecuada todos los recursos que se tiene a disposición, no generando un malgaste. De igual manera, Fuenzalida y Arce (2018), refieren que un uso inadecuado de los suelos genera impactos negativos medioambientales, los mismos que desembocan en el posterior agotamiento de los recursos hídricos.

Según Gutiérrez y Ore (2021), los recursos forestales forman parte del medio ambiente y por ende estos están expuestos a ser aprovechados y explotados por los seres humanos con el propósito central de satisfacer una demanda o necesidad. Cabe destacar que en nuestro país existe una institución encargada de supervisar las concesiones, misma que asume la responsabilidad de controlar el cumplimiento de las cláusulas del acuerdo firmado acerca de la concesión forestal concedida por el gobierno; además de

evaluar periódicamente las concesiones forestales de manera que no se incumplan las cláusulas firmadas en el contrato y se resguarde el patrimonio forestal. Realizar los ajustes necesarios a los planes trazados inicialmente con el propósito de optimizar la gestión forestal y llevar a cabo acciones operativas que potencien el patrimonio ambiental. Otra función relevante consiste en ejercer el rol sancionador dentro de su competencia, a fin de detectar las infracciones ambientales y resguardar el medio ambiente.

Por otro lado, Luján, et al. (2021), asegura que las concesiones de productos maderables representan una modalidad de explotación de los recursos que se encuentran en el medio ambiente, el cual se encuentra detallada de forma tácita en la legislación forestal; estas normativas se han creado por el Estado inicialmente para resguardar y velar por la conservación del patrimonio natural, de manera que no se altere el ecosistema para las futuras generaciones y se brinde mayor estabilidad a la sociedad. Además, estos lineamientos deben ser respetados de manera estricta por todos los concesionarios independientemente de la modalidad de concesión que haya adquirido, caso contrario se podría caer en infracciones altas de carácter administrativo y legal.

También Márquez, et al. (2021) sostienen que el término de obligación está asociado directamente con la responsabilidad o deber que asume una persona o institución, esta puede ser imperfecta cuando los hechos o actividades están asociados de manera directa con la moral, en tanto, son perfectas cuando se encuentran vinculadas al derecho o a la normativa que rige un Estado u organización. Además, se entiende a la variable como un vínculo de carácter jurídico o administrativo, donde participan dos o más factores en el cual uno se somete al otro previamente al acuerdo que se ha firmado. El nacimiento de la obligación encierra a dos elementos imprescindibles, el primero está asociado a los sujetos del vínculo, son individuos entre los que se establece algún tipo de acuerdo, por ejemplo, un abogado tiene la obligación de defender a su patrocinado en el caso que

asume; otro de los elementos, es el objetivo de vinculación el cual recae directamente en el beneficiario del servicio.

En tanto, Serrano, et al. (2019) indican que las obligaciones son acciones que asume una persona, ya sea por intencionalidad propia o por alguna normativa que haya interpuesto alguna entidad superior, por ejemplo, el pago obligatorio de los tributos o tasas. Los elementos que circunscriben la variable son los siguientes: sujetos, son aquellos individuos que intervienen en el nacimiento del deber, por una parte, se tiene al acreedor y por otra parte al deudor. Asimismo, se tiene a la relación jurídica, es el acuerdo que se establece con el objetivo de normar las cláusulas y la contratación, de esta manera, se puede tener certeza que el acuerdo será cumplido en su totalidad por los actores o en caso ocurriese hechos alternos se ejercerá las penalidades.

Según Ramos, et al. (2018), para el diseño de estos planes adecuados, se necesita contar con personal calificado para la elaboración de los mismos, con la finalidad de generar el menor impacto negativo que fuese posible en el área en el que se puedan realizar las labores. De acuerdo a Vargas y Campos (2018), los incendios forestales han sido un fenómeno de carácter global que ha generado impactos negativos en el medio ambiente, en algunos casos, estos han sido producto del uso inadecuado por parte de los ciudadanos. De igual modo, Gómez et al (2021), refiere que el cuidado de los bosques genera un gran impacto con respecto a la producción de agua para consumo humano, asimismo, tiene un enlace fundamental respecto al punto regulador de la temperatura.

De esa manera, Merino (2018), refiere que un manejo comunitario del ámbito forestal ha generado impactos positivos en los diversos casos donde se ha generado mejoras en la población que residen allí, generando un mayor compromiso. Según Pineda, et al. (2019), quienes hacen referencia a que los productos forestales, que no son más durables, proveen de ciertas especies que son usadas desde tiempos ancestrales. De otro modo, Arce y Soria (2019), refieren que el sector forestal de nuestro país ha sufrido un cambio

positivo con respecto a su proceso de modernización, generando a su vez un desarrollo igualitario. Tal como lo mencionan Hernández, et al. (2020), refieren que nuestro país cuenta con un gran potencial de carácter forestal; sin embargo, las altas tasas de deforestación siguen en aumento, es por ello que las concesiones juegan un papel fundamental al momento de diseñar planes y/o estrategias ligadas a la conservación adecuada de recursos.

De acuerdo con Aguirre (2019), lamentablemente muchas empresas dedicadas a la realización de actividades que se encuentran vinculadas con el medio ambiente, no cumple las responsabilidades de realizarlas de acuerdo a las diferentes normativas estandarizadas para garantizar la protección al máximo nivel y disminuir los efectos negativos que estos puedan generar a los ecosistemas, ante ello, el otro problema es la falta de fiscalización que no es ejercida por las autoridades, quienes deben hacer cumplir las normativas a través de sanciones ejemplares para hacer posible que se cumplan y se disminuya el impacto medioambiental negativo a través del desarrollo de actividades económicas. Asimismo, durante mucho tiempo una gran cantidad de empresas dedicadas a la extracción de madera han deteriorado sin ningún tipo de escrúpulo los bosques que actualmente se han convertido en tierras áridas, asimismo, han deteriorado los ríos, las quebradas, han contaminado los suelos, entre otros efectos negativos que no han sido revertidos a través de prácticas positivas.

Según Aguirre y Aguirre (2021), la falta de actividad por parte de los organismos supervisores, quienes tienen la responsabilidad de realizar un monitoreo continuo por los organismos nacionales e internacionales. Lamentablemente, la corrupción también ha alcanzado a estas autoridades, quienes muchas veces han permitido actividades en contra del medio ambiente, sólo por haber recibido una suma de dinero, lo cual no solamente pone en alerta a las poblaciones que se encuentra inmerso dentro de estos sectores, sino que también debe alertar a los organismos internacionales para abordar el problema de manera inmediata, a través de procesos de auditoría

para garantizar que los funcionarios estén desempeñando sus funciones de manera imparcial y transparente, beneficiando al cuidado medioambiental.

Asimismo, Alcasena, et al. (2019), determinaron que hoy más que nunca, las autoridades deben garantizar el cumplimiento de las obligaciones para una adecuada manipulación de los recursos naturales, esto debido a que los efectos negativos de la realización de algunas actividades de extracción han generado grandes problemas o desbalance medio, existiendo la necesidad de contrarrestarlo a través de prácticas sustentables y continuadas para poder revertir ciertos patrones, para ello, se es fundamental el cumplimiento de las obligaciones por parte de todos aquellos organismos vinculados, dentro de los cuales se resalta a las entidades municipales como los principales actores en la protección medioambiental, a través de las áreas designadas. Por otro lado, es importante implementar organismos dedicados específicamente al control, con la finalidad de cumplir sus obligaciones respecto al cuidado del medio ambiente, de modo que se envíen los reportes a las autoridades pertinentes para aplicar las sanciones que resulten necesarias.

Los autores Arce y Soria (2019), consideran que las empresas no cumplen sus obligaciones para con el cuidado del medio ambiente, debido a diversos factores, el principal relacionado con la corrupción, que ha permitido que diversas autoridades deje sin efecto los lineamientos normativos estipulados a cambio de una suma de dinero u otros favores políticos, por lo tanto, es un problema de amplia envergadura que necesita la realización de un análisis estratégico para determinar a los principales responsables y diseñar las medidas estratégicas pertinentes para remover del cargo a estos malos funcionarios, que es solamente generan barreras al momento de buscar transparencia para la aplicación de las sanciones respectivas. Por lo tanto, es necesario atacar el problema de raíz, analizando la verdadera fuente para aplicar los procedimientos correctivos que sean necesarios, lo cual no será posible si no se aborda desde una perspectiva imparcial y equitativa para castigar a quienes no cumplan sus obligaciones, tal como lo dicta la ley.

De acuerdo con los autores Hernández, et al. (2019), durante mucho tiempo el mundo ha venido presenciando que las grandes industrias vienen desarrollando actividades económicas sin considerar los efectos negativos que generan al medio ambiente, por ejemplo, las actividades mineras son las principales generadoras de productos contaminantes, que muchas veces son segregados en los ríos y quebradas, lo cual no solamente afecta la posibilidad de que las personas o los pobladores locales desarrollen actividades económicas relacionadas con este recurso elemental, sino que también hace posible la aparición de enfermedades que disminuyen la calidad de vida. Ante ello, con mucho asombro se ha visto que la acción de las autoridades han sido muy bajas y en algunas ocasiones ha sido nula, la cual ha dejado en el desamparo a las comunidades que se encuentran cercanas a este tipo de actividades; por ello, el llamado a la acción de las autoridades designadas para velar por los intereses del gobierno a través del cuidado medioambiental, es de suma urgencia para poder desplegar un plan estratégico coordinado y entrelazado con toda las autoridades involucradas, a fin de alcanzar lo planeado.

Según Hernández, et al. (2020), si bien las normas se han hecho para cumplirse, lamentablemente, muchas empresas hacen caso omiso a sus obligaciones, sobre todo cuando se trata de actividades que van en contra del medio ambiente, en las cuales no se nota un compromiso adecuado que permita disminuir el impacto medioambiental, a través de prácticas sostenibles con un enfoque de sustentabilidad que permita la disponibilidad de los recursos y la permanencia como un legado para las otras generaciones respecto al cuidado de los recursos básicos como el agua, el aire, el suelo, entre otros que pueden ser posible mediante el cumplimiento de las obligaciones legalmente constituidas para proteger los recursos. Asimismo, no existe una adecuada cultura de control y cuidado medioambiental en la ciudadanía, la que permita ejecutar cada uno de las actividades con total responsabilidad, teniendo en cuenta los efectos medioambientales que tendrá cada comportamiento o acción, dentro de ellos, se encuentra las actividades de manejo de residuos sólidos, las cuales puede ser desarrolladas por todas

las personas debido a que la generación de estos residuos es de carácter universal.

Por otro lado, Quito, et al. (2021), indican que los productos forestales resultan fundamentales, puesto que son un recurso usado por la población para generar su desarrollo. Así mismo, Aguirre y Aguirre (2021), hacen referencia a que estos productos forestales representan bienes de carácter biológico distintos de la madera, los mismos que también son extraídos de los bosques y son usados desde los antepasados para fines medicinales o de alimentación. De acuerdo a Toledo, et al. (2018), la gestión forestal sostenible es aquella gestión consistente en el empleo de actuaciones técnicas equilibradas entre los objetivos económicos, ecológicos y sociales de los montes. De acuerdo a Pérez, et al. (2021), las empresas dedicadas al rubro forestal deben generar una nueva filosofía de gestión, tomando en cuenta la sostenibilidad de sus recursos y el uso adecuado de los mismos, haciendo siempre uso de la tecnología adecuada para cada caso. Tal como lo mencionan Serrano, et al. (2019), la gestión sostenible requiere la implementación de mejores estrategias, las mismas que resulten las más adecuadas para generar un cuidado adecuado y sobre todo aprovechar de manera adecuada todos los recursos que se tiene a disposición, no generando un malgaste.

Las dimensiones de **cumplimiento de obligaciones por sus titulares**, según Ley N° 29763 (2015) son: Dimensión 1: **Implementación de las actividades de manejo forestal**, representa el proceso explotación forestal declarados y aprobados en los instrumentos de gestión, la garantía de su reposición mediante tratamientos silviculturales y las medidas de prevención y mitigación correspondiente. La adecuada implementación permite asegurar la sostenibilidad del bosque, incrementa el valor de los productos y contribuye con el auge social y ambiental. (Art. 44° de la LFFS N° 29763 y Art. 58 del del Reglamento de Gestión Forestal - RGF)

Dimensión 2: **Capacitación, trazabilidad y control del recurso forestal maderable**, forman parte de las actividades del manejo forestal y están incorporadas en los planes operativos – PO, la trazabilidad permite evaluar la trayectoria de los recursos desde su inicio hasta su destino final. (Art. 169° del Reglamento de Gestión Forestal-RGF).

Dimensión 3: **Cuidado y mantenimiento del área concesionada**, los responsables directos de la integridad del área concesionada son los concesionarios, quienes aseguran su aprovechamiento sostenible de acuerdo a lo dispuesto en el plan, se constituyen en custodios, por tanto, deben establecer medidas conducentes para evitar la extracción ilegal y cambios de uso de las áreas concesionadas, por tanto; denuncian oportunamente a la autoridad competente. (Art. 53° de la LFFS N° 29763)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de estudio: Básico, de acuerdo con Hernández, et al. (2014), ya que su finalidad fue generar mayor conocimiento con respecto a los fenómenos que son estudiados.

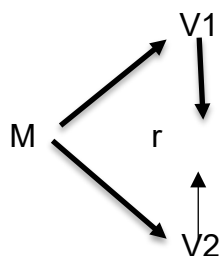
3.1.2. Diseño de investigación

Diseño no experimental. En base al estudio de Hernández et al. (2014), son estudios donde no se realizaron manipulación alguna de las variables. Por ello, son solamente observadas dentro de su ambiente de desarrollo.

Además, presentó un enfoque **cuantitativo**, ya que nació de la búsqueda por generar mayor conocimiento científico y con la finalidad de comprender las variables estudiadas. (Neill y Cortez, 2018)

Además, el estudio es **correlacional**, de acuerdo con Huiré, et al. (2022), pues buscó determinar la relación de causa efecto entre dos fenómenos que son estudiadas sin generar manipulación alguna de las mismas.

El diseño de la presentes investigación estuvo representado por el siguiente esquema:



Donde

M= muestra

V1= Concesiones forestales maderables

V2= Cumplimiento de obligaciones por sus titulares

r = relación entre las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Concesiones forestales maderables

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones por sus titulares

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.

3.3.1. Población

Según Gallardo (2017), son unidades con características propias, que permiten ser adecuadas para el desarrollo de la investigación.

Estuvo conformado por 39 concesionarios de la región San Martín.

Criterios de selección:

Criterios de inclusión: los concesionarios titulares de los contratos forestales maderables, los regentes forestales, profesionales registrados y autorizados por el SERFOR para ejercer la regencia, forman parte del proceso de elaboración e implementación de los planes de manejo, pobladores que estén cerca de las áreas concesionadas e integrantes o trabajadores de las empresas concesionarias entre 18 y 65 años

Criterios de exclusión: funcionarios de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre de la región San Martín que realizan la función de gestión y administración del patrimonio forestal.

3.3.2. Muestra

Según Ramírez (2004), representa un grupo menor de elementos con características propias de la población.

La muestra fue de 39 titulares, concesionarios de la región San Martín.

3.3.3. Muestreo

Muestreo no probabilístico

Según Gallardo (2017), a través de este tipo de muestreo, todos aquellos elementos que forman parte de la población tienen la misma posibilidad de elección.

3.3.4. Unidad de análisis

Un titular de una concesión de la región San Martín, acorde a la población estudiada.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Fue la encuesta, desde el estudio de Maya (2014), representa el uso de un cuestionario dentro de un grupo determinado elementos con características propias.

Instrumento

El cuestionario empelado fue diseñado por la investigadora del presente estudio, trabajándose uno para cada variable. Para Hernández, et al (2014), es un conjunto de interrogantes respecto a una o más fenómenos de estudio, debiendo ser congruente con el problema planteado.

El instrumento para medir variable concesiones forestales maderables, cuya finalidad es recolectar información acerca de la variable, fue el cuestionario elaborado por la autora que está estructurado en 27 enunciados, dividido en 3 dimensiones. La escala fue la ordinal con una valoración de: Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5.

Los niveles de las variables fueron medidos en bajo, medio y alto, cada uno tendrá sus niveles y rango con un puntaje mínimo y máximo: bajo (27-63), medio (64-100) y alto (101-135), para las dimensiones los niveles, para la primera dimensión fue: bajo (5-11), medio (12-18) y alto (19- 25)

la segunda dimensión: bajo (9-21) medio (22-34) y alto (35-45), la tercera dimensión: bajo (12-28) medio (29-45) y alto (46-60).

El instrumento para medir variable cumplimiento de obligaciones por sus titulares, cuya finalidad es recolectar información acerca de la variable, fue el cuestionario elaborado por la autora que está estructurado en 36 enunciados, dividido en 3 dimensiones. La escala fue la ordinal con una valoración de: Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5.

Los niveles de las variables fueron medidos en bajo, medio y alto, cada uno tuvo sus niveles y rango con un puntaje mínimo y máximo: bajo (36-84), medio (85-133) y alto (134-180). Para las dimensiones, los niveles para la primera dimensión fueron: bajo (13-30), medio (31-48) y alto (49-65), para la segunda dimensión: bajo (10-23) medio (24-37) y alto (38-50), y para la tercera dimensión: bajo (13-30) medio (31-48) y alto (49-65)

Validez

El primer cuestionario obtuvo un promedio total de 4.53 y una concordancia entre los profesionales consultados del 90,66 %, mientras que el segundo posee un promedio de 4.53 y además una concordancia de 90.66. Por lo tanto, se evidencia un alto nivel para su aplicabilidad.

Confiabilidad

Se usó el Alpha de Cronbach; sin embargo, para que estos sean confiables deben obtener un valor mayor a 0,70 (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Se calculó la confiabilidad de la variable gestión de concesiones forestales, la cual obtuvo un resultado de 0,987, lo que resulta significativo, por ello, se estableció que posee una alta fiabilidad.

Para la variable cumplimiento de obligaciones por sus titulares, se calculó la confiabilidad, la cual obtuvo un resultado de 0,990, de esta forma se estableció que su fiabilidad es fuerte.

3.5. Procedimientos

Se estableció el problema general y los específicos con la finalidad de estructurar la investigación, considerando los problemas establecidos, se generaron los objetivos y la hipótesis. También, fue necesario realizar el análisis de justificación de estudio para identificar la importancia del mismo. Posteriormente, se realizó la búsqueda de investigaciones y artículos científicos relacionados a las variables del tema planteado, esta búsqueda permitió generar los antecedentes y el marco teórico del estudio para desarrollar los aspectos metodológicos de la investigación. Asimismo, se identificó el tipo, enfoque, diseño, y operacionalización de variables. Para el recojo de información del presente estudio, se elaboró dos cuestionarios, los cuales fueron sometidos a la validación de tres expertos, la aplicación de los cuestionarios fue virtual debido a que la población muestreada (39 concesionarios) se encuentran en las provincias de San Martín, Picota, Mariscal Cáceres y Tocache y unos muy pocos en la provincia de Lima. Los resultados recolectados fueron trasladados a una tabla del programa Excel, la información procesada generó datos numéricos que dieron pase a la discusión, conclusiones y las recomendaciones respectivas.

3.6. Método de análisis de datos

Se hizo uso del SPSS v.25, para ello, se realizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, considerando que la muestra en estudio es menor a 50, donde los valores respondieron a una distribución de datos no normal, teniendo así una prueba no paramétrica, por ello, se utilizó el Rho de Spearman.

3.7. Aspectos éticos

Se enmarcó dentro de los principios éticos de la investigación, que son: La **beneficencia**, hacer el bien dentro de un marco que respete los derechos de cada autor y que además sea razonable dentro de los principios de la ética internacional. La **no maleficencia**, que garantiza que a medida que avanza la investigación sólo se busca el bien, y no se pretende dañar nada. Además, defiende el principio de **justicia**, asegurando que quienes participen en la investigación sean tratados con respeto, brindándoles las condiciones y promoviendo la equidad y la igualdad. **La autonomía**, se respetó lo expresado por los encuestados en el consentimiento de los mismos. Finalmente, la investigación se trabajó de acuerdo al código de Ética y en el marco de las precisiones de investigación de la UCV, como norma internacional se ha considerado APA, séptima edición como base para la cita de los autores.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín - 2022.

Tabla 1

Nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín - 2022

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	27 – 63	12	30,8 %
Medio	64 – 99	19	48,7 %
Alto	100 - 135	8	20,5 %
Total		39	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las concesiones forestales maderables en la región San Martín

Interpretación:

El nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín, es medio en 48,7 %, bajo en 30,8 % y alto en 20,5 %, es decir, que la mayoría está en el nivel medio cuyas puntuaciones oscilan entre 64 a 99.

4.2. Nivel de cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Tabla 2

Nivel de cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	36 – 84	16	41 %
Medio	85 – 132	15	38,5 %
Alto	133 - 180	8	20,5 %
Total		39	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las concesiones forestales maderables en la región San Martín

Interpretación:

En cuanto al nivel de cumplimiento de obligaciones por parte de los titulares en la región San Martín, es bajo en 41 %, medio en 38,5 % y alto en 20,5 %, es decir, la mayoría está en el nivel bajo cuyas puntuaciones oscilan entre 36 a 84.

Tabla 3*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
GESTIÓN DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES	,929	38	,019
Aprobación de planes de manejo y actos administrativos	,927	38	,017
Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal	,925	38	,014
Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre	,932	38	,022
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	,955	38	,129
Implementación de las actividades de manejo forestal	,962	38	,212
Capacitación, Trazabilidad y control del recurso forestal maderable	,944	38	,057
Cuidado y mantenimiento del área concesionada	,933	38	,025

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Los resultados de Shapiro-Wilk, permitieron establecer que la distribución es de tipo no normal debido a que el valor de la primera variable fue de 0,019 que es menor a 0,05, la segunda variable fue de 0,129 que es mayor 0,05, a consecuencia de ello, se determinó al Rho de Spearman para el cálculo de las correlaciones.

4.3. Relación entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Tabla 4

Relación entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022

			Aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos	Cumplimiento de obligaciones
Rho de Spearman	de Aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos	de de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,951**
		N	39	39
	Cumplimiento de obligaciones	de de correlación Sig. (bilateral)	,951**	1,000
		N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

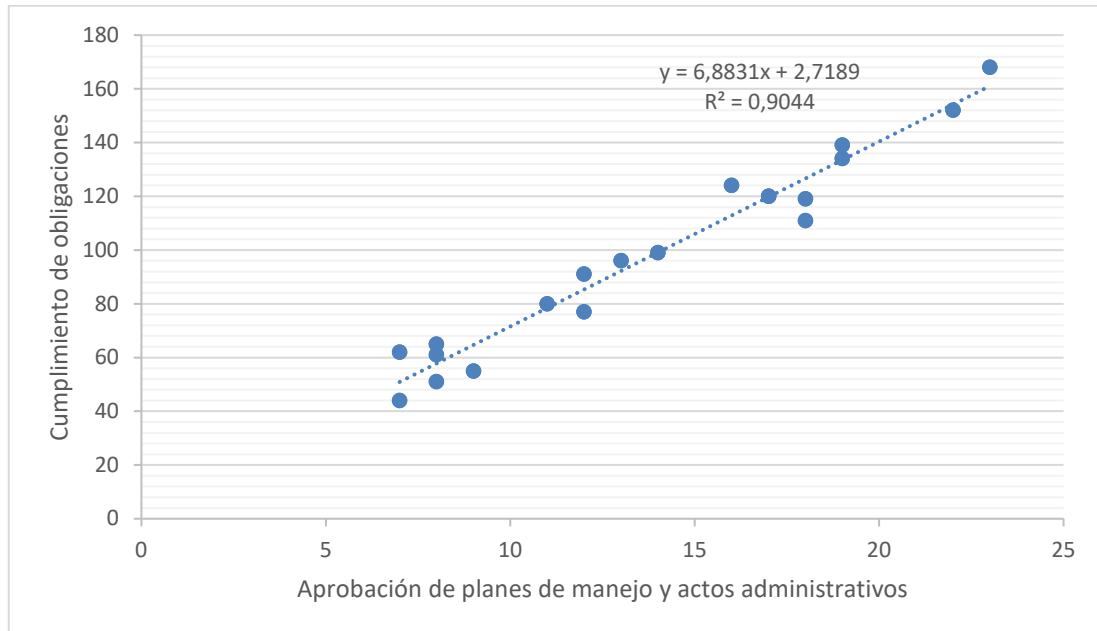
Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

De acuerdo a los resultados de la tabla, el coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0,951, lo que indica una correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Figura 1

Gráfico de dispersión entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

En cuanto al análisis de la figura de dispersión, se observa que el $R^2 = 0,9044$, es decir la variable 2 (Cumplimiento de obligaciones) depende en un 90 % de la Dimensión 1 (Aprobación de planes de manejo y actos administrativos) - variable 1 (Gestión de concesiones forestales maderables), además se muestra una correlación positiva muy alta, esto indica que si la dimensión 1 – variable 1 se incrementa, la variable 2 también incrementa de forma positiva.

4.4. Relación entre el monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Tabla 5

Relación entre el Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022

			Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio foresta	Cumplimiento de obligaciones
Rho de Spearman	Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio foresta	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,965**
	Cumplimiento de obligaciones	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,965**	1,000
		N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

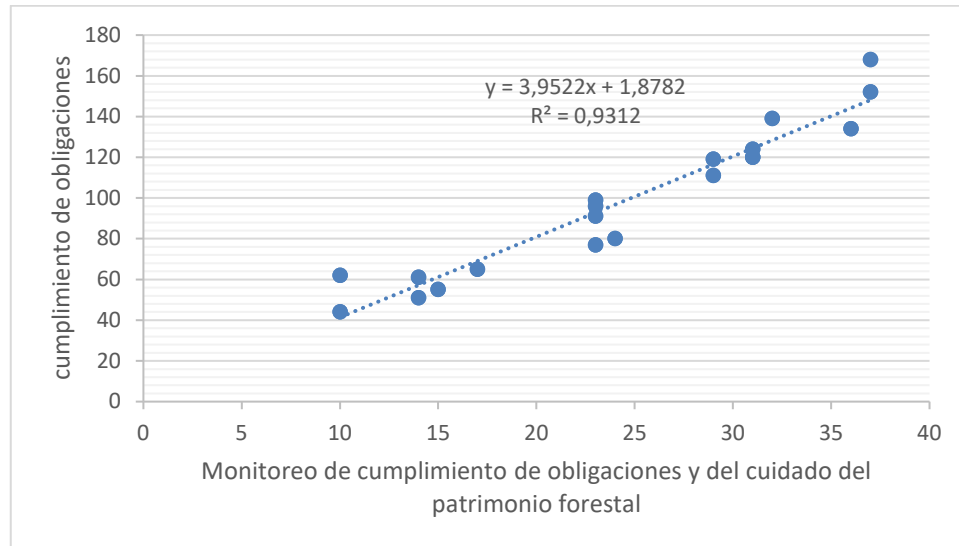
Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman, se alcanzó un coeficiente de 0,965, lo que indica una correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01), por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre el monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Figura 2

Gráfico de dispersión entre el monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Del análisis de la figura de dispersión, se observa que el $R^2 = 0,9312$, esto indica que la variable 2 (Cumplimiento de obligaciones) depende en un 93 % de la Dimensión 2 (Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal) - variable 1 (Gestión de concesiones forestales maderables), asimismo, se muestra una correlación positiva muy alta, es decir, que si dimensión 2 – variable 1 se incrementa la variable 2 también incrementa de forma positiva.

4.5. Relación entre los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Tabla 6

Relación entre los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022

		Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre	Cumplimiento de obligaciones
Rho Spearman	de Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre	1,000	,953**
	Cumplimiento de obligaciones	,953**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

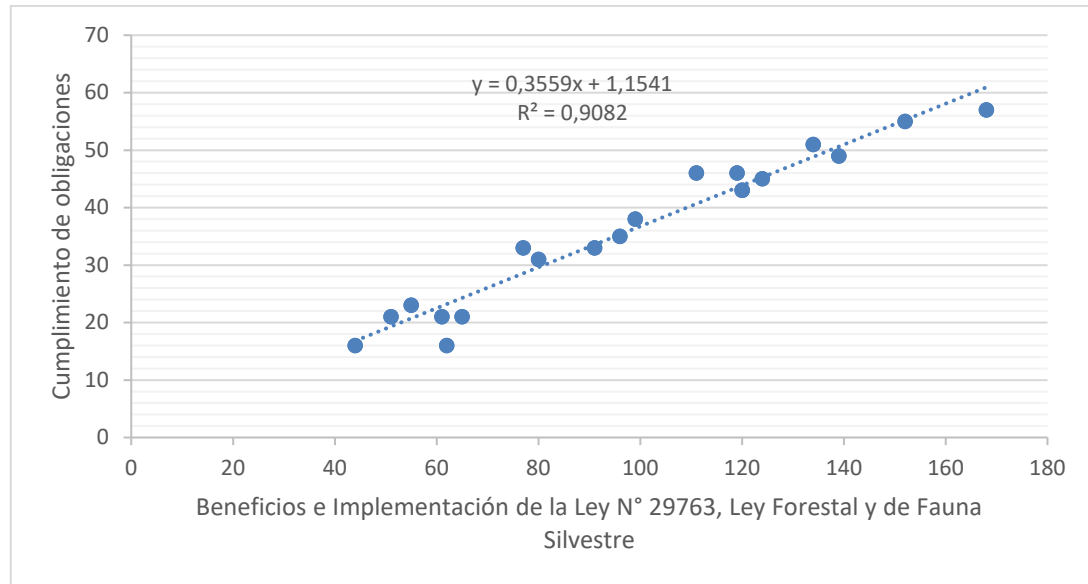
Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Los resultados de la tabla indican que, mediante el análisis estadístico de Rho Spearman, se alcanzó un coeficiente de 0,953 lo que significa una correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01), aceptándose la hipótesis alterna, que indica que existe relación significativa entre los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Figura 3

Gráfico de dispersión entre los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Del análisis de la figura de dispersión, se observa que el $R^2 = 0,9082$, lo cual indica que la variable 2 (Cumplimiento de obligaciones) depende en un 90 % de la Dimensión 3 (Beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre) - variable 1 (Gestión de concesiones forestales maderables), asimismo, se muestra una correlación positiva muy alta, es decir, que si dimensión 3 – variable 1 se incrementa la variable 2 también incrementa de forma positiva.

4.6. Relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Tabla 7

Relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022

			Gestión de las concesiones forestales maderables	Cumplimiento de obligaciones
Rho de Spearman	Gestión de las concesiones forestales maderables	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,957**
	Cumplimiento de obligaciones	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,957**	1,000
		N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

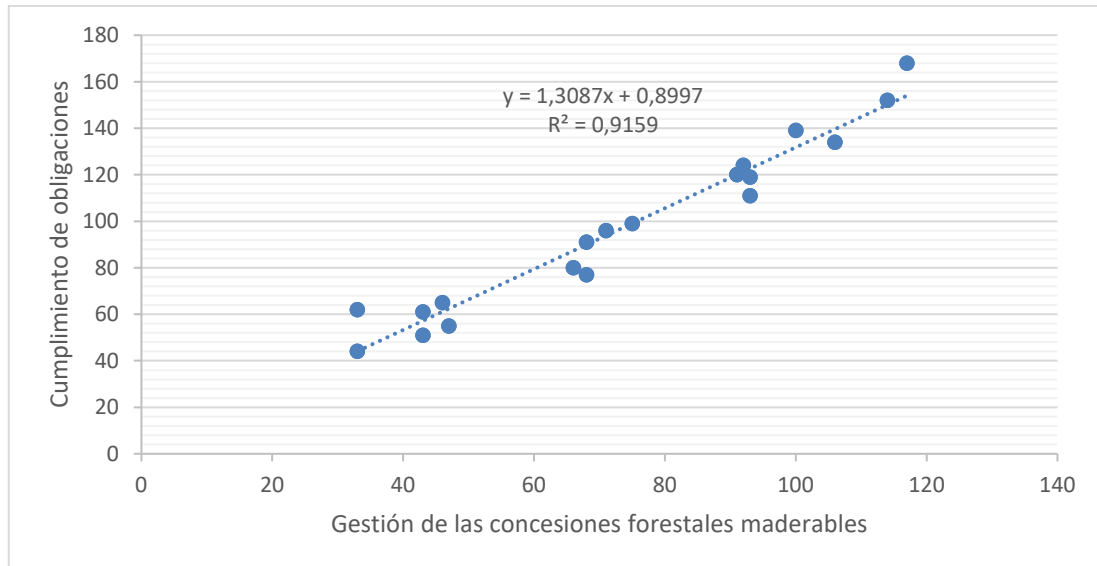
Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman, se alcanzó un coeficiente de 0,957, lo que indica una correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01), por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022.

Figura 4

Gráfico de dispersión entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación

Del análisis de la figura de dispersión, se observa que el $R^2 = 0,9159$, es decir, que la variable 2 (Cumplimiento de obligaciones) depende en un 91 % de la variable 1 (Gestión de concesiones forestales maderables), asimismo, se muestra una correlación positiva muy alta, es decir, que si variable 1 se incrementa la variable 2 también incrementa de forma positiva.

V. DISCUSIÓN

En este apartado se realiza la comparación de los resultados obtenidos con los trabajos previos, tendiendo como primer resultado referido al nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín, es medio en 48,7 %, bajo en 30,8 % y alto en 20,5 %, lo que indica que la aprobación de los documentos de gestión (planes de manejo y planes operativos) muchas veces no se aprueban en el plazo establecido en la norma, lo mismo sucede con los otros actos administrativos, que derivan del contrato (movilización de saldos, reingresos y suspensión de obligaciones). Asimismo, la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, debe asistir a los administrados (titulares de las concesiones) en el cumplimiento de sus obligaciones y fortalecer sus capacidades (talleres y asistencia técnica), en ese contexto, muchas veces no se notifica a tiempo el cumplimiento de algunas obligaciones como el pago de derecho de aprovechamiento, garantía de fiel cumplimiento, presentación de informes de actividades, entre otros. Finalmente, si bien el titular de la concesión se convierte en custodio del patrimonio en el área otorgada, muchas de sus denuncias realizadas por tala ilegal o invasiones de terceros no fueron atendidas de manera oportuna, tampoco se ha denunciado la creación de caseríos posterior al otorgamiento de la concesión, generándose conflictos cuando las autoridades locales otorgan servicios públicos (Educación, salud, ente otros) al interior de las áreas concesionadas. Dichos resultados concuerdan con lo expuesto por Kometter (2019) que indica, existen debilidades y vacíos persistentes en la implementación de las concesiones, especialmente en los niveles de coordinación tanto multisectorial como de gobierno, es insuficiente la gestión forestal que se realiza para llegar a una adecuada gobernanza forestal, cerrar las brechas es un inicio para asegurar el manejo sostenible del patrimonio. Asimismo, el citado estudio concluye que a 9 años de haberse efectuado la transferencia de mando es prioritario articular y fortalecer el ejercicio de roles con presupuesto acorde a los territorios, potencializar las actividades fortaleciendo a sus titulares y desarrollar actividades de promoción y asistencia técnica.

En referencia al nivel de cumplimiento de obligaciones, es bajo en 41 %, medio en 38,5 % y alto en 20,5 %, teniendo en cuenta que los contratos de concesión en la región en la actualidad tienen 19 años desde que se firmaron, este resultado indica que el nivel bajo, 16 concesionarios probablemente solo han presentado 01 plan de manejo y 01, 02 o 03 planes operativos, asimismo, dentro de este grupo es probable de acuerdo al cuestionario que algunos nunca hayan trabajado en su área, por tanto, al no trabajar de forma continua no han cumplido con la obligación de presentar e implementar los documentos de gestión (Plan general de manejo forestal y plan operativo), en consecuencia también hay incumplimiento de pago de derecho de aprovechamiento y cuidado del área concesionada ya que, al no estar realizando labores solo informan algunas veces ciertas invasiones o creación de caseríos. Nivel medio, en este grupo de 15 concesionarios, están los que de alguna forma han trabajado de forma continua y/o adecuándose a las normas de ampliación otorgadas por el Estado en su momento hasta el segundo quinquenio (30/06/2013), probablemente muchos de ellos fueron sancionados por el OSINFOR y entraron en procesos de inoperatividad y judiciales. Nivel alto, en este grupo de 8 concesionarios, están los que han pasado el segundo quinquenio, han presentado PO o se han adecuados a las normas de suspensión dictadas por el Estado. En consecuencia, se han adecuados a la nueva norma (Ley 29763), presentando nuevos planes generales de manejo forestal, nuevos PO, cuentan con regente forestal entre otros. Finalmente, en la actualidad hay contratos de concesión de los 03 niveles como contratos vigentes, pero se encuentran inactivos ya que del resultado de las encuestas se puede determinar que solo el nivel alto se ha adecuados a la presentación de documentos de gestión con la nueva norma y un mayor número con seguridad, en tanto están vigentes se han adecuados al nuevo régimen de pago de derecho de aprovechamiento. Estos resultados, son similares al estado de las concesiones en el nivel nacional, tal como lo indica el estudio realizado por Kometter (2019), quien al realizar un análisis estadístico en las regiones de Loreto, Madre de Dios y Ucayali determinó que el 44 % de las concesiones se encuentran atravesando problemas administrativos.

Asimismo, de acuerdo al resultado de que si existe relación significativa entre la aprobación de planes de manejo y actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,95, correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, la figura de dispersión indica que el 90,44 % de la aprobación de planes de manejo y actos administrativos influye en el cumplimiento de obligaciones. Esta relación significativa se debe a que, según el marco normativo, son los titulares quienes deben iniciar actividades de aprovechamiento sostenible en el área concesionada, en ese entendido, en tanto no se apruebe los documentos de gestión el titular, no se podrá implementarlos. Sin embargo, de los resultados del objetivo específico 2 nivel de cumplimiento de obligaciones se identificó bajo nivel de cumplimiento de obligaciones, es decir, no se presenta los documentos de gestión o aun teniendo el PO aprobado no realizan la actividad, porque necesitan la participación de un tercero que habilite la logística y otros que no han ingresado de forma continua por conflictos sociales, que están en el nivel bajo y medio de cumplimiento. Lo anterior indica que las áreas concesionadas además de la presencia del Estado, implica que los titulares de los contratos cuenten con los recursos económicos para realizar la actividad objeto del contrato. Así como lo menciona Serrano, et al. (2019), quienes al referirse a la gestión sostenible indican que es necesario implementar estrategias adecuadas que permitan generar cuidado de los medios forestales. Es decir, un aprovechamiento integral del bosque, pero con responsabilidad. Al respecto, Pérez, et al. (2021), manifiestan que las empresas dedicadas al rubro forestal deben generar una nueva filosofía de gestión, tomando en cuenta la sostenibilidad de sus recursos y el uso adecuado de los mismos, haciendo siempre uso de la tecnología adecuada para cada caso.

Igualmente, se indica que existe relación entre el monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,965 correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); asimismo, la figura de dispersión indica que el 93,12 % del monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal influye en el cumplimiento de obligaciones. Esta relación significativa entre la dimensión 2 y la variable 2 indica que si la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre notifica a tiempo a los titulares, cuenta con procedimientos para refinanciar sus deudas, desarrolla talleres de fortalecimiento de capacidades, atiende y tramita las denuncias de forma oportuna y articula en la resolución de conflictos, el titular mejorará en el cumplimiento de obligaciones y desarrollará la actividad del objeto del contrato, es decir, cuando el titular de la concesión está realizando actividades de aprovechamiento sostenible (Implementación de los PO), genera con la implementación actividades relacionadas a la tala dirigida, apertura de caminos y vías según las especificaciones técnicas, identificación y cuidado de árboles semilleros durante las actividades de aprovechamiento. Igualmente, su presencia permanente en el área genera que realice las denuncias respectivas ante los actos de invasión y tala ilegal y designe a los custodios. Asimismo, teniendo en cuenta los resultados de la variable 2 nivel de cumplimiento de obligaciones, la ausencia de los concesionarios en las áreas concesionadas pone en mayor riesgo el patrimonio forestal. Al respecto Gutiérrez y Ore (2021), manifiestan que el cuidado de los recursos es tarea de todos, pero el Estado y sus instituciones tienen funciones y responsabilidades específicas que conllevan a una actuación transparente y de protección de los recursos, garantizando su preservación y no permitiendo un aprovechamiento irracional, esto indica que se deben desarrollar protocolos no solo para los administrados (titulares), sino también que se involucre a las zonas rurales con estrategias de soluciones pertinentes ante los conflictos en las áreas concesionadas.

Los resultados determinan que, existe relación entre los beneficios y la implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman alcanzó un coeficiente de 0,953, lo que significa una correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en consecuencia, la figura de dispersión indica que el 90,82 % de los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre influyen en el cumplimiento de obligaciones. Esta relación significativa se debe a que la Ley antes citada ha establecido cambios significativos que han permitido que los contratos de concesión se vayan adecuando de forma gradual, los cambios relacionados al aprovechamiento sostenible del recurso son obligatorios tales como: planes operativos, libro de operaciones (trazabilidad del origen legal de la madera), contar con un regente, refinanciamiento de deudas, disposiciones para custodios y eliminación de las fechas de las zafras, igualmente, la norma indica que el derecho de aprovechamiento es opcional. Asimismo, es necesario indicar que la normatividad forestal del país (Ley, reglamento y política forestal), establece acciones relacionadas a la promoción del aprovechamiento integral del bosque y a las mejores prácticas de aprovechamiento realizadas por los titulares. Es decir, que la norma permite que el concesionario pueda realizar actividades conexas y complementarias diferentes a la extracción de madera (ecoturismo, fauna, conservación, no maderables, servicios ecosistémicos, investigación y educación). Al respecto, Díaz, et al. (2020). Manifiestan que, es un reto para los gobiernos diseñar y gestionar políticas públicas que integren y armonicen lo social, ambiental y económico. Asimismo, Amaya (2020) indica que, la concesión forestal debe contar con un marco normativo apropiado enmarcado en el paradigma de “manejo para la producción sostenible de madera” de tal forma que su visión promueva la “provisión sostenible de los bienes del bosque y sus servicios ecosistémicos”.

Finalmente, existe relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,957 lo que indica una correlación positiva muy alta y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, el 91,59 % de la gestión de las concesiones forestales maderables influye en el cumplimiento de obligaciones. En esta relación contractual Estado – concesionario, la norma traslada al concesionario como parte de sus obligaciones, un pago de derecho de aprovechamiento por el área concesionada, y el control del lote concesionado. Asimismo, el Estado establece que, para lograr el manejo sostenible del área concesionada se debe contar con los instrumentos de planificación y manejo aprobados para lo cual dicta las normas necesarias relacionadas a los requisitos, condición y forma de presentación, aprobación y aprovechamiento del recurso. En ese contexto, esta relación correlacional significativa positiva muy alta indica que, en la medida que el Estado mejore la gestión de las concesiones maderables (otorgamiento, administración, monitoreo, control, supervisión, fiscalización, promoción y financiamiento), reglas claras, normatividad compatible, entre otros, el titular tiende a mejorar en el cumplimiento de sus obligaciones. Siendo que el nivel de gestión de las concesiones forestales es medio, se advierte debilidad institucional. Asimismo, se obtuvo un nivel de cumplimiento bajo por parte de los titulares debido a que no cuentan con presupuesto para realizar la actividad, generando con eso la vulnerabilidad de las áreas concesionadas. Estos resultados de carencias tanto del concedente como del concesionario (administrado), son similares a lo establecido por Ventura (2022), que indica que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, carece de presupuesto, personal y logística para desarrollar sus funciones, siendo indiferente a las invasiones y cambio de uso desarrollado en los bosques de la provincia de Huallaga, y por su parte los concesionarios no se encuentran debidamente organizados y manifiesta que el Estado no les asesora y acompaña del modo adecuado en el cumplimiento de sus obligaciones.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación positiva muy alta y significativa entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,957 y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, el 91,59 % de la gestión de las concesiones forestales maderables influye en el cumplimiento de obligaciones.
- 6.2.** El nivel de gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín - 2022, es medio en 48,7 %, debido a que muchas veces no se cumple con los plazos correspondientes para aprobar los documentos de gestión, muy pocas veces se asiste a los administrados en el cumplimiento de sus obligaciones y las denuncias de tala ilegal e invasiones de terceros no se atiende en tiempo y forma.
- 6.3.** El nivel de cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, es bajo en 41 %, debido a que existen concesiones vigentes, pero no activas, la implementación de los documentos de gestión no ha sido continua, solo el 20,5 % de los concesionarios han adecuado sus instrumentos de gestión a la Ley 29763.
- 6.4.** Existe relación positiva muy alta y significativa entre la aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, con un Rho de Spearman de 0,951 y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, el 90,44 % de la aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos influyen en el cumplimiento de obligaciones.
- 6.5.** Existe relación positiva muy alta y significativa entre el monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,965 y un p valor igual a

0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); asimismo; el 93,12 % del monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal influyen en el cumplimiento de obligaciones.

- 6.6.** Existe relación positiva muy alta y significativa entre los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022, con un Rho de Spearman de 0,953 y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); por tanto; el 90,82 % de los beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre influyen en el cumplimiento de obligaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al gerente de la gerencia general del Gobierno Regional de San Martín, considerar que con la transferencia de funciones el GRSM tiene entre otras la competencia de planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección del patrimonio forestal en la jurisdicción de la región, por tanto, es necesario que el Estado representado por el GRSM, fortalezca la institucionalidad y gobernanza, generando condiciones favorables relacionadas a logística para cumplir con las actividades de control, supervisión y personal capacitado con el objetivo de establecer la carretera pública forestal, evitando la injerencia política y los continuos cambios en la gestión.

- 7.2. Al director de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, evalué el cumplimiento de obligaciones de las concesiones forestales maderables, considerando que los contratos vigentes pero inactivos no están desarrollando aprovechamiento forestal y adeudan el pago de derecho de aprovechamiento. Dicha evaluación debe realizarse en el marco del artículo 44° y 45° del Reglamento de Gestión Forestal, que establece las causales de caducidad y extinción de los títulos habilitantes, teniendo en cuenta que en casos de caducidad debe comunicar al OSINFOR por corresponder.

- 7.3. Al director de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, coordinar con la asociación de madereros ADIMARSAM, a fin de establecer un plan de trabajo orientado a generar acciones referidas a promover la asociatividad de los titulares de las concesiones forestales maderables, así como propuestas y alternativas de acceso a financiamiento e inversión dentro del marco normativo, para fortalecer y promocionar la gestión de las concesiones forestales en la región San Martín.

- 7.4.** Al director de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, en el marco de sus funciones realizar el plan de cierre de las concesiones caducadas, a fin de recuperar dichas áreas e integrarlas al patrimonio forestal para que en el marco del ordenamiento forestal se otorguen nuevos títulos habilitantes, como una alternativa de prevención ante el incremento de la deforestación mediante invasiones y cambios de uso por parte de la agricultura migratoria.
- 7.5.** Al director de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, a través de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre implementar los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – CGFFS, en las áreas colindantes a las concesiones forestales maderables como un mecanismo permanente de participación ciudadana a fin de transparentar la gestión, evitar los conflictos sociales y articular acciones con las autoridades locales y sectoriales.
- 7.6.** Al director de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, fortalecer permanentemente las capacidades de los trabajadores para generar servicios eficientes, optimizando tiempo y recursos. Asimismo, ejecutar un plan de fortalecimiento de capacidades para los titulares, que involucra actividades teóricas, prácticas y asistencia técnica para las diferentes labores que realizan en el cumplimiento de sus obligaciones. Igualmente, implementar y regular la figura de los poseionarios calificados dentro de las áreas concesionadas como una alternativa de cooperación para el cuidado de las áreas concesionadas bajo la responsabilidad de no continuar con el cambio de uso del bosque, recuperar las áreas degradadas y brindarles asistencia para mejorar su productividad.

REFERENCIAS

- Aguirre, Z., Rivera, M., y Granda, V. (2019). Non-timber forest products from the dry forests of Zapotillo, Loja, Ecuador. (artículo científico). *Universidad Nacional de Loja – Ecuador*.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-32992019000200004
- Aguirre, Z., y Aguirre, L. (2021). Current status and importance of Non-Timber Forest Products. (artículo científico). *Latindex Bosques Latitud Cero Vol, 11*.
https://www.researchgate.net/profile/Luis-Aguirre-13/publication/352783066_Estado_Actual_e_Importancia_de_los_Productos_Forestales_No_Maderables/links/60d917e6458515d6f6be367c0/Estado-Actual-e-Importancia-de-los-Productos-Forestales-No-Maderables.pdf
- Álvarez, C. y Casamín, H. (2019). Design of a forest management plan for the Hacienda el Prado forest. *ALFA, Revista de Investigación en Ciencias Agronómicas y Veterinarias*.
<https://revistaalfa.org/index.php/revistaalfa/article/view/60/129>
- Amaya, A. (2020). The forest concession: from a forgotten legal instrument to an essential tool for community forest management. (artículo científico). *Universidad Externado de Colombia*.
<https://www.redalyc.org/journal/6559/655969232011/655969232011.pdf>
- Ambiente, M. (2018). *Guatemala, ejemplo avanzado de la gestión de concesiones forestales en Latinoamérica*. Guatemala: TGW, EDITORES. Obtenido de <https://radiotgw.gob.gt/guatemala-ejemplo-avanzado-de-la-gestion-de-concesiones-forestales-en-latinoamerica/>
- Arce, R. (2018). Complexity and forest development. (artículo científico). *Universidad Ricardo Palma*.
<https://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/rfp/article/view/1224/1266>
- Arce, R., y Soria, C. (2019). New approaches to forest management from a humanist ethical perspective. (artículo científico). *Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima – Perú*.
<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/view/2262/2289>
- Cárdenas, G. (2020). Tax education in Peru: an alternative to improve fulfillment of tax obligations. (artículo científico). *Universidad de Perú*.

<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>

- Cargua, F., Rodríguez, M., y Santillán, P. (2018). Evaluation the conservation state of the south-western flank Andean brow forest of the Sangay National Park, for a best management the forest resource. (artículo científico). *Universidad Nacional de Chimborazo*. <http://www.2.revistaespacios.com/a18v39n45/18394529.html>
- Castiblanco, P., y Heredia, N. (2018). Análisis sobre los efectos de la informalidad del Sector Maderero en la Gestión Forestal en Colombia: una mirada desde las Cuentas Ambientales. (artículo científico). *Universidad de la Salle*. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1739&context=contaduria_publica
- Castillo, R., Carrera, F., y Rodas, A. (2020). El aporte de las concesiones forestales comunitarias de Guatemala al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). (artículo científico). *Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza*. <https://repositorio.catie.ac.cr/handle/11554/10309>
- DECRETO SUPREMO N° 009-2013-MINAGR. (2013). Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-forestal-y-decreto-supremo-n-009-2013-minagri-974599-2/>
- Díaz, J., Domínguez, O., y Acosta, M. (2020). Caracterización de la gestión de políticas públicas para el pago por servicios ecosistémicos forestales. (artículo científico). *Universidad de Pinar del Río – Cuba*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2020000200183
- Dionisio, S. (2019). Conservación y desarrollo basado en la comunidad: las concesiones forestales comunitarias en Petén, Guatemala. (artículo científico). *Revista Yuam*. <https://www.revistayuam.com/wp-content/uploads/2019/02/articulo-4.pdf>
- Esteban, N. (2008). Tipos de investigación. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

- FAO. (10 de mayo de 2018). Concesiones forestales más transparentes, responsables y a favor de los pobres. *FAO*. Obtenido de <https://www.fao.org/news/story/es/item/1128518/icode/>
- Fuenzalida, M., y Arce, S. (2018). Experiencias de recuperación territorial a partir de resistencias al modelo de producción forestal. (artículo científico). *Universidad Alberto Hurtado – Chile*. <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/ACS2019.9.9/30782>
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación. Perú. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gallardo, J., Pompa, M., Aguirre, C., y López, P. (2021). Drones: tecnología con futuro promisorio en la gestión forestal. (artículo científico). *Universidad Juárez del Estado de Durango – México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-11322020000500027&script=sci_arttext
- Garay, R., Castillo, M., Tapia, R., y Vergara, J. (2019). Territory, housing and interface forest fire areas localities periurbanas around the great Santiago, Chile. (artículo científico). *Universidad de Chile*. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/171675/6972-8361-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, A., y Correa, A., y Castruita, L. (2021). Climate change and dynamics of forest ecosystems. (artículo científico). *Universidad Autónoma de Chihuahua, Delicias, Chihuahua – México*. <https://www.revfitotecnica.mx/index.php/RFM/article/view/891/847>
- Gutiérrez, J., y Óre, L. (2021). Economic assessment of the environmental impacts on vegetation in the Carlos Edmundo Muñoz Landa Forest Concession, Marañón -Huánuco, 2021. (artículo científico). *Revista de Investigación científica y Tecnología*. <https://revistas.une.edu.pe/index.php/QantuYachay/article/view/3/3>
- Hernández, G., Gutiérrez, M., Barragán, S., y Ortiz, C. (2020). Mineralogy in the estimation of the temperature of forest fire and their immediate effects in Andosols, State of Mexico. (artículo científico). *Universidad Nacional*

- Autónoma de México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-04712020000100219&script=sci_arttext
- Hernández, P., Valdez, J., Andrete, A., y Martínez, T. (2019). Multi-criteria and multi-objective evaluation to optimize the selection of areas to establish forest plantations. (artículo científico). *Ciencias Forestales*. Montecillo, Texcoco, Estado de México. <https://www.scielo.org.mx/pdf/mb/v25n2/2448-7597-mb-25-02-e2521819.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huaire, E., Marquina, R., Horna, V., Herrera, A., y Rodríguez, R. (2022). El arte de dominar el método científico. Lima – Perú. <https://zenodo.org/record/5944818/files/LIBRO%20TESIS%20FACIL%20ENERO%20segunda%20edici%C3%B3n.pdf?download=1>
- Kometter, R. (2019). *Evaluación del Modelo de Concesiones Forestales con Fines Maderables en el Perú*. Consultoria, Lima. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/341342819>
- Ley N° 29763. Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Perú. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29763.pdf>
- Luján, C., Olivas, J., Vázquez, S., y Hernández, J. (2021). Strategic participatory forest management system for sustainable forestry development. (artículo científico). *Universidad Autónoma de Chihuahua – México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-04712021000100113
- Márquez, C., Tello, G., Legarda, C., y Burgos, Y. (2021). Motivational factors of tax compliance in taxpayers residing in rural areas of Ecuador. (artículo científico). *Revista Espacios*. <https://www.revistaespacios.com/a21v42n04/a21v42n04p10.pdf>
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. México. http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/2418/metodos_y_tecnicas.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- Merino, L. (2018). Forest communities in Mexico. Ways of life, governance and conservation. (artículo científico). *Universidad Nacional Autónoma de México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032018000400909&script=sci_arttext
- Muñoz, A. (2021). Mecanismos de control de la televisión pública en España: el cumplimiento de las obligaciones programáticas de servicio público de la CRTVE. (artículo científico). *Documentación de las Ciencias de la Información*. <https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/download/74590/4564456558327>
- Navarro, J. (2018). Influence of the production of geographical information and forest management, case: regional government of Madre de Dios. (artículo científico). *Universidad César Vallejo, Lima – Perú*. <https://www.journal.ceprosimad.com/index.php/ceprosimad/article/view/73>
- Neill, D., y Cortez, L. (2018). Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Palma, A., Plúa, K. y Cedeño, J. (2022). Tax Culture and Its Impact on Compliance with Tax Obligations Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/193/176>
- Pérez, J., Fernández, M., y De la Nuez, D. (2021). Criterios e indicadores de gestión forestal por la excelencia. (artículo científico). *Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca – Cuba*. <http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v9n1/2310-340X-cod-9-01-93.pdf>
- Pérez, J., y Fernández, M. (2018). Procedure for the improvement of the management control process in companies in the forestry sector. (artículo científico). *Coodes cooperativismo y desarrollo*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6503888>
- Pinedo, C., Jumbo, N., Fernández, P., y Jaramillo, N. (2019). Non-timber forest products in five communities of the Manú parish, Saraguro, province of Loja.

- (artículo científico). *Universidad Nacional de Loja - Ecuador*.
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/bosques/article/view/585/524>
- Pino, M., Quispe, G. y Ayaviri, D. (2022). Cost of tax compliance and its impact on the investment of medium sized companies. Case Riobamba, Ecuador. *Revista Perspectivas*. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n49/1994-3733-rp-49-129.pdf>
- Quijano, R. (2018). Eacher's opinion on performance criteria about the professional competence to be purchased by graduates in the higher cycle of forest management and the natural environment. (artículo científico). *Universidad de Jaén*.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/14074/pdf>
- Quito, G., Quito, M., Urgiles, N., y Aguirre, Z. (2021). Non-Timber Forest Products of plant origin of the Valladolid Parish, Palanda canton, Zamora Chinchipe province. (artículo científico). *Universidad Nacional de Loja – Ecuador*.
https://www.researchgate.net/profile/Narcisa-Urgiles-Gomez/publication/353600554_BOSQUES_LATITUD_CERO_Publicado_por_Editorial_Universidad_Nacional_de_Loja_bajo_licencia_Creative_Commons_40_1_2/links/61051eb0169a1a0103cb3123/BOSQUES-LATITUD-CERO-Publicado-por-Editorial-Universidad-Nacional-de-Loja-bajo-licencia-Creative-Commons-40-1-2.pdf
- Ramírez, A. (2004). Metodología de la investigación científica.
<https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/1.pdf>
- Ramírez, Y. (2020) Manejo forestal de bosques comunales: estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático en comunidades nativas amazónicas del Perú. (artículo científico) *Brazilia Journal of Development*.
<https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BRJD/article/view/20225/16201>
- Ramos, M., Baque, M., Pionce, G., y Jimenez, A. (2018), Communication Program on Forest Fire Prevention in the Paján Sector, Manabí, Ecuador. (artículo científico). *Universidad Estatal del Sur de Manabí – Ecuador*.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivasrurales/article/view/10817/13606>

- Reyes, F., y Balcázar, C. (2021). Factores que inciden en la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales en Ecuador. (artículo científico). *Universidad Técnica Particular de Loja – Ecuador*. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2602-84842021000100050
- Rodríguez, M., Ramírez, J., y Pérez, I. (2020). Sustainable local tourism in forest areas: a theoretical approach. (artículo científico). *Coodes Cooperativismo y Desarrollo*. <http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v8n1/2310-340X-cod-8-01-83.pdf>
- Rodríguez, O. (2020). Stakeholder analysis in the implementation of forestry policies: the case of the Asirmi. (artículo científico). *Universidad Autónoma Chapingo. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas - México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-04712020000200202&script=sci_arttext
- Rodríguez, O. y Trench, T. (2020) Análisis de los actores sociales en la implementación de políticas forestales. (artículo científico). *Revista Madera y bosques*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-04712020000200202&script=sci_arttext
- Ruiz, G. (2020). Debtor liability for the delay in performance of pecuniary obligations. (artículo científico). *Universidad Católica Boliviana*. <https://www.lawreview.ucb.edu.bo/a/article/view/47/49>
- Serrano, E., Valdez, J., De los Santos, H., y Mora, R. (2019). Optimization of timber production and ecosystem conservation in community forests of southern Mexico. (artículo científico). *Universidad Autónoma Metropolitana – México*. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92002019000200195&script=sci_arttext
- Toledo, D., Arzuaga, S., y Vázquez, S. (2018). Biological indicators and indices of soil quality in forest systems. (artículo científico). *Universidad Nacional del Nordeste – Argentina*. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-20672018000200001
- Valdivia, L., Castro, V., Huamán, L., y Borjas, R. (2020). Indicators to evaluate the sustainability of forest concessions in the Huánuco region, Peru. (artículo científico). *Revista latindex*.

https://drive.google.com/file/d/1Cw8_UQIUXnsjGZanJ415nx3hrnHsoFrf/view

- Valdivia, L., Gonzales, T., y Julca, A. (2020). Environmental sustainability of forestal concessions in Huánuco department, Peru. (artículo científico). *Universidad Nacional Agraria de la Selva – Perú*.
<https://www.redalyc.org/journal/617/61766268001/61766268001.pdf>
- Vargas, D., y Campos, C. (2018). A wildfires vulnerability model for Guanacaste Conservation Area, Costa Rica. (artículo científico). *Universidad Estatal a Distancia – Costa Rica*.
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-42662018000200435
- Ventura, J. (2022). *Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020*. (tesis de doctorado). Universidad César Vallejo, Tarapoto – Perú.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78242>
- Willen, H., Ingram, V. & Guariguatab, M. (2019) Las concesiones forestales de castaña de la Amazonía peruana: ¿un éxito o un fracaso? (artículo científico) Center for International Forestry Research.
<https://www.jstor.org/stable/pdf/resrep21713.pdf>
- Zamora, G. (2021). Situación y perspectivas de la transferencia de funciones forestales a los gobiernos regionales. (artículo científico). Universidad Nacional Agraria La Molina.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/Kawsaypacha/article/view/23718/23172>

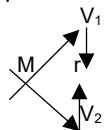
72

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones /Aspectos	Indicadores	Escala de Medición
V 01: Gestión de concesiones forestales maderables	Este tipo de gestión resulta fundamental para garantizar que las demandas propias de la sociedad no comprometan todos los recursos ambientales y que estos sean sostenibles en el tiempo, es por ello que se implementan diversos planes que buscan la conservación de estos recursos, y no generar un desbalance ecológico que genere grave afectación al medio ambiente. gestión de concesiones forestales maderables (Decreto Supremo 009-2013-MINAGRI, 2013)	Son las funciones en materia forestal y de fauna silvestre, que realiza la ARFFS (ARA-DGFFS) dentro de su jurisdicción. Fue medida a través de un cuestionario con 03 dimensión y 27 preguntas.	Aprobación de planes de manejo y actos administrativos	Aprobación de planes de manejo forestal	ordinal (1-5)
				Aprobación de actos administrativos que derivan del contrato en el periodo establecido	
			Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal	Apoyo en el cumplimiento de obligaciones	ordinal (6-14)
				Conservación y protección del patrimonio forestal	
			Beneficios e implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.	Beneficios de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.	ordinal (15-27)
				Implementación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.	
V 02: Cumplimiento de obligaciones	Cumplir con las obligaciones dispuestas en el contrato es una condición del aprovechamiento sostenible. El contrato tiene carácter irrevocable en tanto el titular cumpla con sus obligaciones. (Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Ley N° 29763)	Son las obligaciones que derivan del contrato de concesión forestal maderable y se encuentran establecidas en el Art. 43° numeral 43.1 del Reglamento de Gestión Forestal, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2015-MIDAGRI, y fue medida a través de un cuestionario con 03 dimensión y 36 preguntas.	Implementación de las actividades de manejo forestal	Presentación de planes de manejo	ordinal (1-2)
				Implementación de las actividades de aprovechamiento y sostenibilidad en los planes operativos	ordinal (3-13)
			Capacitación, Trazabilidad y control del recurso forestal maderable	Capacitación y protección del personal de campo	ordinal (14-16)
				Trazabilidad y control del recurso forestal maderable	ordinal (17-21)
			Cuidado y mantenimiento del área concesionada	Pago por derecho de aprovechamiento	ordinal (22-23)
				Cuidado del área concesionada	ordinal (24-36)

Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal



Donde:
M = Muestra
V1= Concesiones forestales
V2= Cumplimiento de obligaciones
r = Relación entre variables

Población: Estuvo conformada por 39 concesionarios de la concesionaria de la región San Martín.

Muestra: Fueron 39 concesionarios de la región San Martín.

Variables	Dimensiones
Concesiones forestales	Aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos
	Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal
	Beneficios e Implementación de la Ley N° 29763
Cumplimiento de obligaciones	Implementación de las actividades de manejo forestal
	Capacitación, trazabilidad y control del recurso forestal maderable
	Cuidado y mantenimiento del área concesionada

Ficha técnica para evaluar el cuestionario de Gestión de las concesiones forestales maderables

Ficha técnica

Nombre: Cuestionario para evaluar la Gestión de las concesiones forestales maderables

Autora: Cabanillas Quijano, Flor María

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Tarapoto, Moyobamba, Juanjuí y Tocache

Administración: Individual

Duración: 10 minutos

Objetivo: Evaluar la gestión de las concesiones forestales maderables en la región San Martín

Medio: físico o virtual

Valoración: Nivel bajo, nivel medio, nivel alto

Tipo de administración: Individual

Área de aplicación: titular o representante de un contrato de concesión forestal maderable en la región de San Martín

Tipo de puntuación: Numérica: 1, 2, 3, 4, 5

Escala de valores: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Niveles y rangos: Alto: 5 y 4, Medio: 3, Bajo 1 y 2.

Escala: Likert

Valor total del cuestionario: Máximo 135 puntos y mínimo 27 puntos.

Valoración: Cuantitativa

Aspectos a evaluar: El cuestionario está constituido por 27 ítems

Campo de aplicación: Departamento de San Martín

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Gestión de las concesiones forestales maderables

Datos informativos:

Género: M F

N.º de DNI: **Edad:** **Tipo de trabajo:**

Instrucciones: Estimado concesionario (a), el presente tiene como objetivo determinar la relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones por parte de los titulares de los contratos en el año 2022. El instrumento es anónimo y reservado, la información es sólo para uso de la investigación; por eso, se pide que responda a los ítems con sinceridad.

En tal sentido, se le agradece por la información brindada con sinceridad y objetividad, teniendo en cuenta las siguientes opciones de respuesta:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Ítems	Ítems	Valoración				
	Aprobación de planes de manejo y otros actos administrativos					
01	El tiempo de aprobación de los planes generales de manejo forestal por parte de la ARFFS (ARA-DGFFS) se da en el plazo establecido.					
02	Los planes operativos son aprobados por la institución en el tiempo previsto en la norma.					
03	La entidad cumple con aprobar las solicitudes de movilización de saldos en el plazo indicado.					
04	Las solicitudes de reingreso son aprobadas por la institución en el plazo que la norma establece.					
05	El tiempo de aprobación de las solicitudes de suspensión de obligaciones por parte de la ARFFS (ARA-DGFFS) se da en el plazo establecido.					
	Monitoreo de cumplimiento de obligaciones y del cuidado del patrimonio forestal					
06	La ARFFS (ARA-DGFFS) notifica a tiempo el cumplimiento de la obligación de pago de derecho de aprovechamiento.					
07	La ARFFS (ARA-DGFFS) comunica la forma cómo debe presentar su garantía de fiel cumplimiento.					
08	La ARFFS (ARA-DGFFS) solicita a tiempo el cumplimiento de la obligación de presentación de informes de actividades.					
09	Se cuenta con procedimientos de refinanciamiento para el pago de las deudas de derecho de aprovechamiento vencidas.					
10	La institución desarrolla talleres de fortalecimiento de capacidades para la designación de custodios forestales dentro del título habilitante.					
11	Las denuncias por tala ilegal en el área concesionada, han sido atendidas de manera oportuna.					
12	Las denuncias por invasión en el área concesionada, han sido atendidas de manera oportuna.					
13	La ARFFS (ARA-DGFFS) ha denunciado la creación de caseríos en el área concesionada durante el periodo 2010 - 2022.					
14	La ARFFS (ARA-DGFFS) articula la resolución de conflictos sociales en el área concesionada.					
	Beneficios de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.					
15	El regente permite tener mayor control de las actividades programadas para disminuir infracciones durante la fiscalización de OSINFOR.					

16	La eliminación del periodo uniforme de zafras genera mayor cumplimiento en la presentación de los planes operativos.					
17	La ampliación del periodo de los planes operativos permite una mejor implementación de las actividades programadas.					
18	La implementación del libro de operaciones en sus actividades de extracción permite comunicar a la ARFFS (ARA-DGFFS) las actividades no contempladas en el plan operativo para su modificación.					
19	Las condiciones del nuevo régimen de pago de derecho de aprovechamiento favorecen su cumplimiento.					
20	El reconocimiento de posesionarios calificados en el área concesionada solucionará las invasiones existentes.					
21	La ARFFS (ARA-DGFFS) le notifica de forma permanente la implementación que debe realizar como titular del contrato de concesión forestal maderable.					
22	Se ha implementado el cumplimiento de las garantías de fiel cumplimiento en los contratos de concesión forestal maderable.					
23	Se han adecuado los planes de manejo a los nuevos lineamientos.					
24	Los planes operativos se elaboran de acuerdo a las normas dadas por la institución.					
25	Ha recibido fortalecimiento de capacidades por parte de la ARFFS (ARA-DGFFS) en el proceso de la implementación de la Ley N° 29763.					
26	Se ha implementado la adecuación del nuevo régimen de pago de derecho de aprovechamiento a los titulares que lo solicitaron.					
27	Se ha reconocido posesionarios calificados al interior de las áreas concesionadas.					

Dimensión	Baremo	Rango
DIMENSIÓN 1	Alto	19 - 25
	Medio	12 - 18
	Bajo	5 - 11
DIMENSIÓN 2	Alto	35 - 45
	Medio	22 - 34
	Bajo	9 - 21
DIMENSIÓN 3	Alto	46 - 60
	Medio	29 - 45
	Bajo	12 - 28

Nivel	Puntaje
ALTO	101 a 135
MEDIO	64 a 100
BAJO	27 a 63

Ficha técnica para evaluar el cumplimiento de obligaciones

Ficha técnica

Nombre: Cuestionario para evaluar el cumplimiento de obligaciones

Autora: Cabanillas Quijano, Flor María

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Tarapoto, Moyobamba, Juanjuí y Tocache

Administración: Individual

Duración: 10 minutos

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de obligaciones de los titulares de los contratos de las concesiones forestales maderables en la región San Martín.

Medio: físico o virtual

Valoración: Nivel bajo, nivel medio, nivel alto

Tipo de administración: Individual

Área de aplicación: titular o representante de un contrato de concesión forestal maderable en la región de San Martín

Tipo de puntuación: Numérica: 1, 2, 3, 4, 5

Escala de valores: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Niveles y rangos: Alto: 5 y 4, Medio: 3, Bajo 1 y 2.

Escala: Likert

Valor total del cuestionario: Máximo 180 puntos y mínimo 36 puntos.

Valoración: Cuantitativa

Aspectos a evaluar: El cuestionario está constituido por 36 ítems

Campo de aplicación: Departamento de San Martín

Instrumentos de recolección de datos
Cuestionario: Cumplimiento de obligaciones

Datos informativos:

Género: M F

N.º de DNI: **Edad:** **Tipo de trabajo:**

Instrucciones: Estimado concesionario (a), el presente tiene como objetivo determinar la relación entre la gestión de las concesiones forestales maderables y el cumplimiento de obligaciones por parte de los titulares de los contratos en el año 2022. El instrumento es anónimo y reservado, la información es sólo para uso de la investigación; por eso, se pide que responda a los ítems con sinceridad.

En tal sentido, se le agradece por la información brindada con sinceridad y objetividad, teniendo en cuenta las siguientes opciones de respuesta

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Ítems	Ítems	Valoración				
	Implementación de las actividades de manejo forestal					
01	Se presenta planes de manejo cada quinquenio.					
02	Se cuenta con planes operativos según la zafra o año que corresponde.					
03	Los planes operativos son implementados por un regente forestal.					
04	Se cumple con la técnica de tala dirigida durante las operaciones de corta de los árboles aprovechables.					
05	La apertura de caminos cumple con las especificaciones técnicas aprobadas en el plan operativo.					
06	La transformación primaria se realiza en las áreas concesionadas.					
07	Los tratamientos silviculturales aplicados son los aprobados en el plan operativo.					
08	Se realiza actividades de reforestación o enriquecimiento en áreas afectadas.					
09	Se protege los árboles semilleros declarados en el plan operativo.					
10	Se realiza actividades orientadas a favorecer la regeneración natural de las especies de interés.					
11	Se implementa medidas de mitigación de los impactos ambientales negativos durante las actividades de aprovechamiento.					
12	Se implementa medidas de control ambiental como parte de un plan de acción preventivo corrector.					
13	Se comunica oportunamente al OSINFOR o a la ARFFS la suscripción de contratos con terceros.					
	Capacitación, Trazabilidad y control del recurso forestal maderable					
14	Se desarrollan actividades de fortalecimiento de capacidades para el mejor desarrollo de las actividades de implementación del plan operativo.					
15	Los campamentos instalados poseen infraestructura adecuada.					
16	Se supervisa el uso de equipos de protección personal en las actividades laborales.					
17	Las trozas en los patios de acopio se encuentran codificadas según el censo aprobado en el plan operativo.					
18	Ha implementado el libro de operaciones.					
19	Monitorea adecuadamente la trazabilidad de los productos que se aprovechan.					
20	Se utiliza adecuadamente la guía de transporte forestal.					
21	Se cumple con la presentación de los informes de ejecución después de la culminación de los planes operativos aprobados.					
22	Se cumple con el pago de derecho de aprovechamiento por zafra o año actual.					

23	Se ha presentado garantías de fiel cumplimiento.					
Cuidado y mantenimiento del área concesionada						
24	Se desarrollan las actividades de relacionamiento comunitario establecidas en el plan operativo.					
25	Los puntos de acceso o límites estratégicos del área tienen letreros permanentes.					
26	Los linderos, hitos u otras señales en el área del título habilitante, se mantienen.					
27	Se ha designado custodios forestales dentro del título habilitante.					
28	Los custodios forestales son reconocidos por la ARFFS (ARA-DGFFS).					
29	Los caseríos dentro del área concesionada tienen reconocimiento de la autoridad local.					
30	Existen dentro del área concesionada posesionarios ilegales que realizan actividades de agricultura.					
31	Se denuncia la invasión de posesionarios ilegales.					
32	Se informa la existencia de caseríos en el área concesionada.					
33	Se denuncia el establecimiento de servicios públicos en las áreas concesionadas.					
34	La participación del tercero en las actividades de aprovechamiento esta formalizada con un contrato.					
35	El involucramiento del tercero involucra el financiamiento para la ejecución del plan operativo.					
36	La participación del tercero involucra el financiamiento para la ejecución de actividades de extracción (ejemplo: tala, trozado, transporte).					

Dimensión	Baremo	Rango
DIMENSIÓN 1	Alto	49 - 65
	Medio	31 - 48
	Bajo	13 - 30
DIMENSIÓN 2	Alto	38 - 50
	Medio	24 - 37
	Bajo	10 - 23
DIMENSIÓN 3	Alto	49 - 65
	Medio	31 - 48
	Bajo	13 - 30

Nivel	Puntaje
ALTO	134 a 180
MEDIO	85 a 133
BAJO	36 a 84

Validación de los instrumentos de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Encomenderos Bancallán, Ivo Martín
 Institución donde labora : Escuela de Posgrado de la UCV - Tarapoto
 Especialidad : Economista, Magister en Docencia Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Gestión de las concesiones forestales maderables
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabanillas Quijano, Flor María

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de las concesiones forestales maderables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de las concesiones forestales maderables.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de las concesiones forestales maderables				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					
PUNTAJE TOTAL					42	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se considera que para el propósito de la investigación el instrumento es adecuado, en tal sentido se recomienda su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.2

Tarapoto, 30 de octubre de 2022.


 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
 ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Encomenderos Bancallán, Ivo Martín
 Institución donde labora : Escuela de Posgrado de la UCV - Tarapoto
 Especialidad : Economista, Magister en Docencia Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Cumplimiento de obligaciones
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabanillas Quijano, Flor María

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cumplimiento de obligaciones					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Cumplimiento de obligaciones.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cumplimiento de obligaciones				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					42	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se considera que para el propósito de la investigación el instrumento es adecuado, en tal sentido se recomienda su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.2

Tarapoto, 30 de octubre de 2022.


 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
 ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Delgado Bardales, José Manuel

Institución donde labora : Universidad César Vallejo

Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria

Instrumento de evaluación : Cuestionario para evaluar la gestión de las concesiones forestales maderables

Autor (s) del instrumento (s): Br. Cabanillas Quijano Flor María

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de las concesiones forestales maderables.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de las concesiones forestales maderables.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de las concesiones forestales maderables					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **4.8**

Tarapoto, 4 de noviembre de 2022

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Delgado Bardales, José Manuel

Institución donde labora : Universidad César Vallejo

Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria

Instrumento de evaluación : Cuestionario para evaluar el cumplimiento de obligaciones

Autor (s) del instrumento (s): Br. Cabanillas Quijano Flor María

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovativo y legal inherente a la variable: Cumplimiento de obligaciones.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Cumplimiento de obligaciones					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cumplimiento de obligaciones					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						48

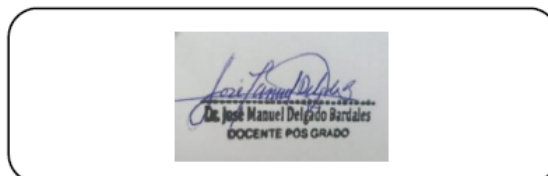
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

 PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto, 4 de noviembre de 2022



Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mtro. Horna Rodríguez Richard Foster
 Institución donde labora : Posgrado Universidad César Vallejo Tarapoto
 Especialidad : Docente metodólogo
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión de las concesiones forestales maderables
 Autor (s) del instrumento (s): Flor María, Cabanillas Quijano

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de las concesiones forestales maderables.					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de las concesiones forestales maderables.					X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X		
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de las concesiones forestales maderables				X		
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X	
PUNTAJE TOTAL							46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL instrumento es aplicable, al mismo tiempo se observa que cada una de las variables en el constructo guarda relación con el diseño de las dimensiones e indicadores.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto 03 de noviembre de 2022

Mtro. Richard Foster Horna Rodríguez
 DNI: 42445436



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Horna Rodríguez Richard Foster
 Institución donde labora : Posgrado Universidad César Vallejo Tarapoto
 Especialidad : Docente metodólogo
 Instrumento de evaluación : Para evaluar el cumplimiento de obligaciones
 Autor (s) del instrumento (s): Flor María, Cabanillas Quijano

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cumplimiento de obligaciones.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Cumplimiento de obligaciones				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cumplimiento de obligaciones				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		4.6				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable por que la variable guarda relación en cada una de sus dimensiones e indicadores, asimismo mantiene el orden del constructor para su ejecución

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto 03 de noviembre de 2022

Mtro. Richard Foster Horna Rodríguez
 DNI: 42445436

Validación de los instrumentos de investigación

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Gestión de concesiones forestales	1	Metodólogo	4.2	Si es aplicable
	2	Especialista	4.8	Si es aplicable
	3	Especialista	4.6	Si es aplicable
Cumplimiento de obligaciones	1	Metodólogo	4.2	Si es aplicable
	2	Especialista	4.8	Si es aplicable
	3	Especialista	4.6	Si es aplicable

Confiabilidad de los instrumentos de investigación

Análisis de la gestión de concesiones forestales maderables

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	39	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	39	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.....	27

Análisis de informalidad de los cumplimientos de obligaciones

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	39	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	39	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.....	36

Base de datos estadísticos

Variable 1: Gestión de concesiones forestales maderables

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	sub total	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	sub total	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	sub total	TOTAL	
1	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	2	3	23	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	33	68	
2	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	3	3	29	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	46	93	
3	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	16	33	
4	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	2	14	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	21	43	
5	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	3	4	31	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	43	91	
6	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	23	47	
7	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	51	106	
8	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	3	2	3	2	23	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	35	71	
9	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	4	4	4	4	32	5	5	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	49	100	
10	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	5	4	5	4	37	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	57	117	
11	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	4	4	4	4	37	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	55	114	
12	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	3	2	3	2	23	4	4	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	38	75	
13	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	2	3	2	3	24	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	31	66	
14	4	3	4	4	3	16	4	3	3	4	3	4	3	4	3	31	4	4	4	3	4	4	2	3	4	3	3	4	3	4	45	92
15	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	2	2	2	2	17	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	21	46	
16	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	2	3	23	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	33	68	
17	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	3	3	29	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	46	93	
18	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	16	33	
19	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	2	14	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	21	43	
20	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	3	4	31	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	43	91	
21	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	2	3	23	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	33	68	
22	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	3	3	29	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	46	93	
23	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	16	33	
24	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	2	14	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	21	43	
25	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	3	4	31	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	43	91	
26	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	23	47	
27	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	51	106	
28	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	3	2	3	2	23	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	35	71	
29	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	4	4	4	4	32	5	5	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	49	100	
30	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	5	4	5	4	37	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	57	117	
31	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	4	4	4	4	37	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	55	114	
32	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	3	2	3	2	23	4	4	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	38	75	
33	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	2	3	2	3	24	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	31	66	
34	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	4	3	4	3	31	4	4	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	45	92	
35	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	2	2	2	2	17	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	21	46	
36	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	2	3	23	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	33	68	
37	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	3	3	29	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	46	93	
38	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	16	33	
39	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	2	14	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	21	43	

Variable 2: Cumplimientos de obligaciones

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	pr7	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	sub total	pr14	pr15	pr16	pr17	pr18	pr19	pr20	pr21	pr22	pr23	sub total	pr24	pr25	pr26	pr27	pr28	pr29	pr30	pr31	pr32	pr33	pr34	pr35	pr36	sub total	TOTAL			
1	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	22	5	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32	91
2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	42	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	33	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	44	119
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	17	44
4	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	21	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	12	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18	51
5	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	45	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	32	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	43	120	
6	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	21	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	14	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	20	55		
7	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	48	4	4	4	3	4	4	4	1	4	4	36	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	50	134	
8	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	33	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	28	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	35	96	
9	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	53	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	37	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	49	139	
10	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	59	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	48	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	61	168	
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	53	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	43	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	56	152	
12	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	36	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	27	3	2	3	2	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	36	99	
13	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	21	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28	80	
14	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	45	3	4	4	2	3	4	4	4	4	3	35	4	3	4	3	4	2	3	4	4	2	3	4	4	4	4	4	124	
15	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	23	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	19	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	65	
16	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	30	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	19	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28	77	
17	3	3	3	4	3	1	2	2	2	3	3	4	4	38	4	3	3	4	4	3	3	3	1	3	31	2	2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	42	111	
18	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	1	23	2	1	1	2	2	1	1	1	1	3	16	4	4	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	23	62
19	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	2	2	2	26	1	1	1	2	1	1	1	1	4	16	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	19	61	
20	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	45	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	33	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	42	120	
21	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	37	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	22	5	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32	91
22	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	42	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	33	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4	44	119
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	17	44
24	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	21	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	12	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18	51
25	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	45	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	32	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	43	120
26	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	21	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	14	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	20	55
27	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	48	4	4	4	3	4	4	4	1	4	4	36	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	50	134
28	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	33	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	28	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	35	96
29	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	53	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	37	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	49	139
30	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	59	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	48	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	61	168
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	53	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	43	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	56	152
32	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	36	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	27	3	2	3	2	4	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	36	99
33	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	21	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28	80
34	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	45	3	4	4	2	3	4	4	4	4	3	35	4	3	4	3	4	2	3	4	4	2	3	4	4	2	3	4	4	124
35	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	23	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	19	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	23	65
36	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	30	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	19	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28	77
37	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	4	4	38	4	3	3	4	4	3	3	3	1	3	31	2	2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	42	111
38	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	2	23	2	1	1	2	2	1	1	1	3	2	16	4	4	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	23	62
39	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	2	2	2	26	1	1	1	2	1	1	1	1	4	3	16	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	19	61

Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC:
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental – San Martín.	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos ING. MILTON ARÉVALO MUÑOZ	DNI: 10348052

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Gestión de concesiones forestales maderables y cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos Flor María Cabanillas Quijano	DNI: 33588220

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Moyobamba 13 de diciembre de 2022



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL SAN MARTÍN

Ing. Milton Arévalo Muñoz
Director de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo Artículo 7º, literal “f” Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Gestión de concesiones forestales maderables y cumplimiento de obligaciones en la región San Martín - 2022", cuyo autor es CABANILLAS QUIJANO FLOR MARIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 27 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL DNI: 40035201 ORCID: 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 06- 01-2023 19:31:08

Código documento Trilce: TRI - 0502473